

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor:

Juan Sebastián Nicolás Diego Juan  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Sebastián Coatán  
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9
5.3.2 Estado de Resultados	10



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>25</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	25
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	32
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>39</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>40</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>40</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>41</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor:

Juan Sebastián Nicolás Diego Juan  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Sebastián Coatán  
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0022-2015 de fecha 13 de febrero de 2015, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Sebastián Coatán, del Departamento de Huehuetenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Sebastián Coatán, del Departamento de Huehuetenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Recomendaciones de auditoría anterior, no cumplidas
2. Falta de Almacén o Bodega para el control de bienes, materiales y



suministros

3. Cuentas bancarias no canceladas

## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Pago de dietas sin efectuar las retenciones legales
2. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado .

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Milton Rocael Argueta Rodriguez (Coordinador) y Lic. Edyck Aroldo Bautista Cornejo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. MILTON ROCAEL ARGUETA RODRIGUEZ  
Coordinador Independiente

---

Lic. EDYCK AROLD O B A U T I S T A C O R N E J O  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.





---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0022-2015 de fecha 13 de febrero de 2015.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Bienes de uso Común, Gastos del Personal a Pagar y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios e Intereses; y del área de Gastos la cuenta Remuneraciones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 13



Gestión de la Educación y 99 Partidas no Asignables a Programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q. 828,172.30, integrada por 10 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), una Cuenta receptora, una Cuenta a nombre de MUNI SAN SEBASTIAN COATAN INAB y siete cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional. (Ver hallazgo No. 3 Relacionado con el Control Interno)

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

##### **Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q.55,317,709.15, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación, que registra un saldo de Q.18,532,963.34, 1232 Maquinaria y Equipo, registra un saldo de Q.4,595,709.40, 1233 Tierras y Terrenos, registra un saldo de Q.1,032,701.44, 1234 Construcciones en Proceso, que registra un saldo de Q.17,261,107.26, 1237 Otros Activos Fijos, registra un saldo de Q.2,975.00 y 1238 Bienes de Uso Común, registra un saldo de Q.13,892,252.71, de las cuales



se evaluaron las cuentas 1234 y 1238, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

**PASIVO**

**Gastos del Personal a Pagar**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo de Q. 348,809.76, en concepto de Retenciones a Pagar, integrado de la siguiente forma:

Auxiliar	Descripción	Saldo
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 151,063.55
122	Timbre y Papel Sellado	Q. 2,622.00
201	Cuotas I.G.S.S.	Q. 96,417.87
202	Prima de Fianza	Q. 21,227.23
205	I.S.R. Sobre Dietas	Q. 75,904.54
206	I.S.R. Sobre Relación de Dependencia	Q. 1,574.57
TOTAL		Q. 348,809.76

Es importante mencionar, con relación a las Cuotas I.G.S.S., que durante el ejercicio fiscal 2014 se efectuaron retenciones que fueron efectivamente trasladadas; sin embargo, el saldo al 31 de diciembre de 2014 incluye retenciones de ejercicios anteriores y el Departamento de Recaudación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, reportó que la Municipalidad adeuda en concepto de cuotas patronales, laborales y otros recargos, la cantidad de Q.1,360,322.89.

**PATRIMONIO**

**Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo de Q. 78,229,444.96

**5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



---

## Ingresos y Gastos

### Ingresos

#### Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta 5142 Venta de Servicios, registra un saldo de Q.50,313.00

#### Intereses y Otras Rentas de la Propiedad

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta 5161 Intereses registra un saldo de Q.52,460.35

### Gastos

#### Gastos de Consumo

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta 6110 Gastos de Consumo se integra por Remuneraciones, Bienes y Servicios, Depreciación y Amortización, los que ascienden a la cantidad de Q.7,872,006.36.

### 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 18 de noviembre de 2013, según Acta No. 46-2013.

### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.14,192,107.04, el cual tuvo una ampliación de Q.6,547,233.10, para un presupuesto vigente de Q.20,739,340.14, ejecutándose la cantidad de Q.16,597,121.16 (80% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.35,510.00, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.234,639.81, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.20,678.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.29,635.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.57,759.35, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.2,194,471.89 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.14,024,427.11; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 84% del total de ingresos percibidos.

### Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.14,192,107.04, el cual tuvo una ampliación de Q.6,547,233.10, para



un presupuesto vigente de Q.20,739,340.14, ejecutándose la cantidad de Q.17,945,940.52 (87% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.2,828,374.99, 11 Red Vial, la cantidad de Q.7,788,900.96, 12 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.3,813,980.23, 13 Gestión de la Educación Q.2,852,015.10, 14 Salud y Ambiente, la cantidad de Q.632,677.76 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q.29,991.48; de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 43% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No.1-2015 de fecha 05 de enero de 2015.

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.6,547,233.10 y transferencias por un valor de Q.1,984,623.10, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de San Sebastián Coatlán, Huehuetenango, reportó que al 31 de diciembre 2014, tiene convenio vigente con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, según Convenio número 40-2012, con saldo de Q.30,996.33.



### 5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Sebastián Coatán, Huehuetenango, reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones de ninguna entidad o país donante.

### 5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de San Sebastián Coatán, reportó que al 31 de diciembre de 2014 no tiene Préstamos con ninguna entidad del Sistema Financiero Nacional.

### 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2014, siendo las siguientes:

FIDEICOMISOS	ENTIDADES ESPECIALES	OTRAS ENTIDADES
	Asociación de Desarrollo Integral Pro-Coatan ADIPROC Q. Q.300,000.00, Mancomunidades, Q.14,650.00 y Subvención escolar para varios establecimientos educativos Q.160,000.00.	

### 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

#### Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, SICOIN GL.

#### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 14 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

#### Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.







### 5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
 MUNICIPALIDAD de SAN SEBASTIAN COATAN, HUEHUETENANGO  
 Codigo entidad: 1210-1325

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 27/01/2015  
 Hora: 01:13:40p  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	<b>INGRESOS</b>	2,572,694.05
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	2,572,694.05
5110	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	35,510.00
5112	Impuestos Indirectos	35,510.00
5120	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	234,639.81
5122	Tasas	175,789.69
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	51,735.12
5129	Otros Ingresos no Tributarios	7,115.00
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	50,313.00
5142	Venta de Servicios	50,313.00
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	57,759.35
5161	Intereses	52,460.35
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	5,299.00
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	2,194,471.89
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,194,471.89
6000	<b>GASTOS</b>	9,247,007.22
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	9,247,007.22
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	7,872,006.36
6111	Remuneraciones	2,024,944.03
6112	Bienes y Servicios	766,111.50
6113	Depreciación y Amortización	5,080,950.83
6140	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	795,806.40
6142	Otras Pérdidas	795,806.40
6150	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	579,194.46
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	524,194.46
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	55,000.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-6,674,313.17</b>

Handwritten signatures and official stamps of the Municipality of San Sebastián Coatlán, Huehuetenango, Guatemala. The stamps include:
 

- CONTADOR MUNICIPAL
- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRAL MUNICIPAL DAFIM
- AUDITOR INTERNO
- CALCADA MUNICIPAL SAN SEBASTIÁN COATAN



### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE:SAN Sebastián COATAN DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>14,192,107.04</b>	<b>6,547,233.10</b>	<b>20,739,340.14</b>	<b>16,597,121.16</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	36,500.00	0.00	36,500.00	35,510.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	236,000.00	0.00	236,000.00	234,639.81
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	25,800.00	0.00	25,800.00	20,678.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	65,000.00	0.00	65,000.00	29,635.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	56,000.00	0.00	56,000.00	57,759.35
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,214,765.36	55,070.99	2,269,836.35	2,194,471.89
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,558,041.68	4,026,469.86	15,584,511.54	14,024,427.11
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	2,465,692.25	2,465,692.25	0.00
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>14,192,107.04</b>	<b>6,547,233.10</b>	<b>20,739,340.14</b>	<b>17,945,940.52</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,634,065.36	428,693.47	3,062,758.83	2,828,374.99
11	RED VIAL	5,292,462.77	2,692,623.16	7,985,085.93	7,788,900.96
12	DESARROLLO URBANO Y RURAL	2,534,120.19	1,474,364.56	4,008,484.75	3,813,980.23
13	GESTION DE LA EDUCACION .	2,675,468.46	256,816.64	2,932,285.10	2,852,015.10
14	SALUD Y AMBIENTE	1,055,990.26	1,664,735.27	2,720,725.53	632,677.76
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	0.00	30,000.00	30,000.00	29,991.48
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>-1,348,819.36</b>

RESUMEN  
 INGRESOS PERCIBIDOS  
 EGRESOS EJECUTADOS  
 superavit/deficit presupuestario

16,597,121.16  
 17,945,940.52  
 -1,348,819.36

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de SAN SEBASTIAN del Departamento de HUEHUETENANGO, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un DEFICIT Presupuestario de UN MILLON TRESIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIESCINUEVE CON 36/100.

f. DIRECTOR DE AFIM



f. AUDITOR INTERNO

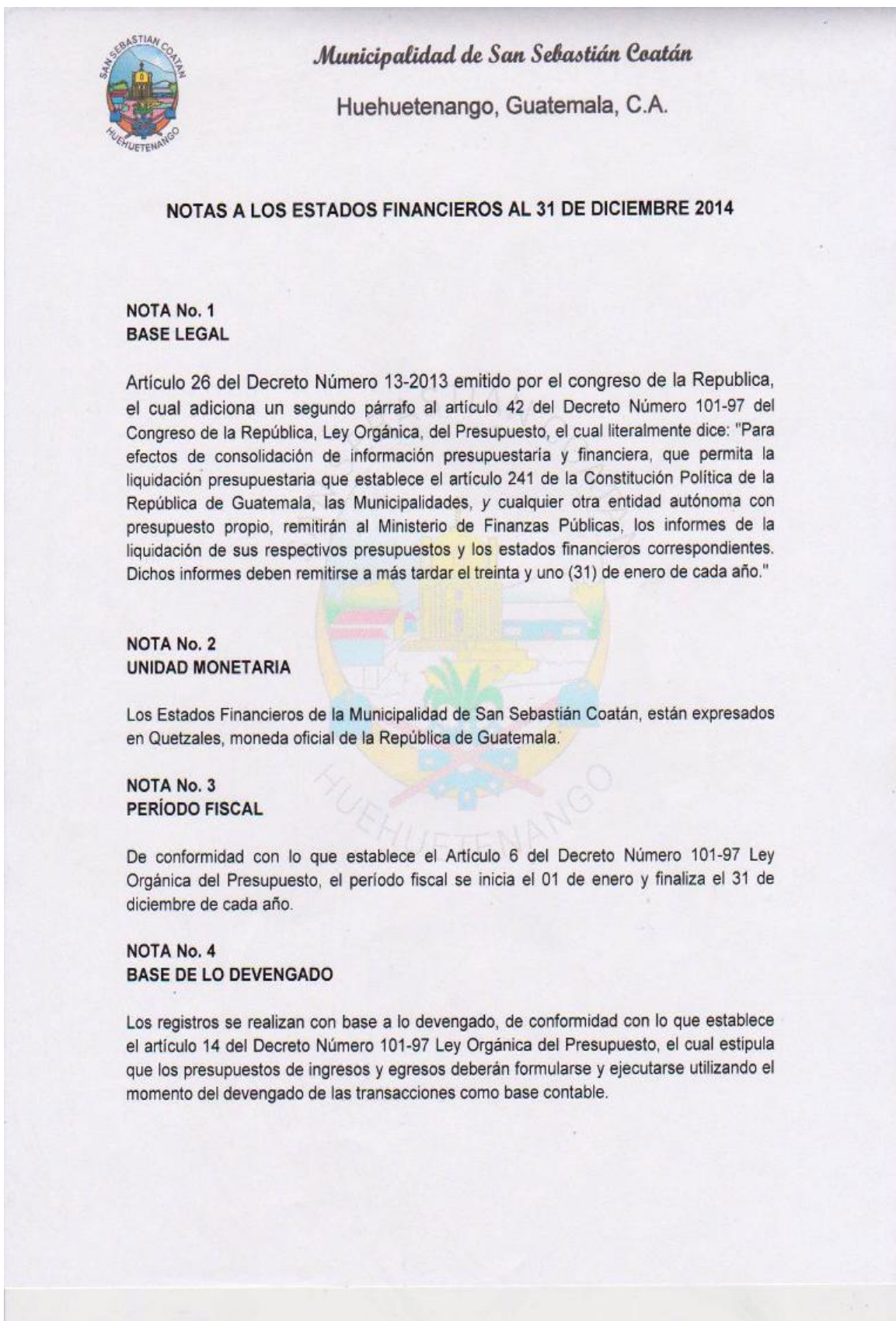


f. Alcalde Municipal





## 5.3.4 Notas a los Estados Financieros





*Municipalidad de San Sebastián Coatán*

Huehuetenango, Guatemala, C.A.

**NOTA No. 5  
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, hasta el año 2009. Y a partir del año 2010 por medio del sistema de contabilidad integrado para Gobiernos Locales, SICOIN GL.

**NOTA No. 6  
BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, De Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a **Q. 828,172.30**  
Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2014
Banco de Desarrollo Rural	3032160494	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Sebastián Coatán	Q. 828,165.71
Crédito Hipotecario Nacional	020010007622	Municipalidad san Sebastián Coatán	Q.
Crédito Hipotecario Nacional	020350002260	Muni. San Sebastián Coatán INAB	Q 6.59
	<b>TOTAL</b>		<b>Q. 828,172.30</b>







*Municipalidad de San Sebastián Coatlán*

Huehuetenango, Guatemala, C.A.

**6.1 Descomposición de saldos por cuentas**

Cuenta 3032160494 Cuenta única del tesoro de la municipalidad de San Sebastián Coatlán, por (Q. 828,165.71)

CUENTA MONETARIA	NOMBRE Y/O ORIGEN DE LOS FONDOS	SALDO AL 31-12-2014	
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q	151,063.55
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q	2,622.00
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q	96,417.87
202	PRIMA DE FIANZA	Q	21,227.23
205	ISR SOBRE DIETAS	Q	75,904.54
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q	1,574.57
21-0101-0001-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ / FUNCIONAMIENTO	Q	66,435.06
21-0101-0001-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ / INVERSION	Q	558.54
22-0101-0001-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional / FUNCIONAMIENTO	Q	340.40
22-0101-0001-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional / INVERSION	Q	12,707.68
29-0101-0002-0-1	Impuesto de Circulación de Vehículos / FUNCIONAMIENTO	Q	3,739.02
29-0101-0002-0-2	Impuesto de Circulación de Vehículos / INVERSION	Q	40,820.39
29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petroleo y Derivados-INVERSION	Q	151.77
31-0101-0009-0-0-1	Porcentaje Forestal INAB de Madera-FUNCIONAMIENTO	Q	5,526.53
31-0151-0001-0-1	Ingresos Propios Municipales/ FUNCIONAMIENTO	Q	31,357.77
32-0101-0003-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ/ FUNCIONAMIENTO	Q	17,306.10
32-0101-0004-0-1	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional/ FUNCIONAMIENTO	Q	18.04
32-0101-0006-0-1	SC-impuesto Circulación de Vehículos/ FUNCIONAMIENTO	Q	16,016.72
32-0101-0012-0-1	SC-Fondo para el control y vigilancia forestal de INAB/ FUNCIONAMIENTO	Q	2,911.68
32-0101-0014-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q	80.00
32-0101-0015-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q	249,911.37





**Municipalidad de San Sebastián Coatán**

Huehuetenango, Guatemala, C.A.

32-0101-0017-0-0-2	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos-INVERSION	Q	65.86
32-0101-0018-0-0-2	SC-Distribucion de Petroleo y sus Derivados-INVERSION	Q	2,378.29
32-0151-0001-0-1	SC- Ingresos Propios Municipales/ FUNCIONAMIENTO	Q	29,030.73
<b>SUMA TOTAL</b>		<b>Q</b>	<b>828,165.71</b>

**NOTA NO.7  
ANTICIPOS (CUENTA CONTABLE 1133)**

Se acumulan los anticipos otorgados por contrato de ejecución de proyectos de acuerdo con lo que estipula el decreto No. 57-92 del congreso de la República de Guatemala, ley de contrataciones del estado y sus modificaciones

NO. EXPEDIENTE	NOMBRE	NO. CONTRATO	MONTO
29	Proyecto Mejoramiento de camino rural de la Aldea San José Pueblo a la aldea Jolomtenam I de este Municipio	08-2010	Q 1,070.13
17	Proyecto Construcción de Auxiliatura de la Aldea Tiajaila de este Municipio	07-2010	Q 6,150.00
28	Proyecto Construcción del Puente Vehicular del Caserio Xoncol de Este Municipio	10-2010	Q 2,742.00
27	Proyecto Mejoramiento de Carretera de Yolatzapjla	09-2010	Q 14,726.58
55	Construcción Centro de servicios sociales, Auxiliatura Aldea Ulna, San Sebastián Coatán, Huehuetenango	012-2013	Q 31,367.75
61	Proyecto construcción Escuela Primaria Aldea Quecna, San Sebastián Coatán, Huehuetenango	06-2014	Q 16,043.20
65	Construcción Sistema de alcantarillado sanitario Aldea Yolaxito, Sector Yolte, San Sebastián Coatán, Huehuetenango		Q 647,151.25
<b>TOTAL</b>			<b>Q 719,250.91</b>







*Municipalidad de San Sebastián Coatán*

Huehuetenango, Guatemala, C.A.

**NOTA No. 8**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 55,317,709.15** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q. 17,261,107.26** las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q. 12,982,059.50** y Construcciones en Proceso de Uso no Común por **Q. 4,279,047.76**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 01 00	Propiedad y planta en operación	Q. 18,532,963.34
1232 02 00	Maquinaria y equipo de construcción	Q. 2,540,000.00
1232 03 00	De oficinas y muebles	Q. 268,198.28
1232 05 00	Educacional cultural y recreativo	Q. 36,712.00
1232 06 00	De transporte	Q. 1,739,509.12
1232 08 00	Herramientas	Q. 11,290.00
1233 00 00	Tierras y terrenos	Q. 1,032,701.44
1234 01 00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q. 12,982,059.50
1234 02 00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común	Q. 4,279,047.76
1237 00 00	Otros Activos Fijos	Q. 2,975.00
1238 00 00	Bienes de Uso Común	Q. 13,892,252.71
	<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>Q. 55,317,709.15</b>





*Municipalidad de San Sebastián Coatlán*

Huehuetenango, Guatemala, C.A.

**Cuadro Comparativo  
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-  
Libro de Inventario Físico**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2014		Q. 38,056,601.89
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2014	Q. 55,317,709.15	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q. 17,261,107.26	Q. 38,056,601.89
<b>DIFERENCIA</b>		<b>Q.</b>

**8.1 Descomposición cuenta 1234 01 Construcciones en proceso de bienes de uso común**

SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
31	construcción de muro cabecera municipal	Q 13,807.04
125	mejoramiento de muro de contención de la carretera de la aldea Yalanculuz	Q 37,785.22
25	Instalación redes y líneas eléctricas de distribución a las aldea ixtenam ixquin y aldea taaj, san Sebastián Coatlán, Huehuetenango.	Q 116,621.43
32	construcción de muro aldea Yalanculus	Q 7,975.00
3	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ALDEA JOLOMBOJOP DE ESTE MUNICIPIO	Q 498,941.06
82	ampliación sistema de agua potable por bombeo, aldea Ixquebaj, San Sebastián Coatlán, Huehuetenango	Q 314,279.55
86	construcción de puente vehicular del caserío xoncol de este municipio	Q 372,990.00
87	Mejoramiento de camino Rural de la aldea San José Pueblo a la aldea Jolomtenam I	Q 893,750.00
89	Mejoramiento de calle lado noroeste de la cabecera municipal, san Sebastián Coatlán, Huehuetenango	Q 854,869.20







*Municipalidad de San Sebastián Coatán*

Huehuetenango, Guatemala, C.A.

40	Mejoramiento de camino rural, aldea san José pueblo nuevo a cajbaquil	Q 168,873.60
74	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea Ixquebaj, San Sebastián Coatán	Q 225,000.00
88	Mejoramiento camino vecinal, de Ticté, San Sebastián Coatán, Huehuetenango	Q 400,000.00
11	ampliación y balasto de carretera de ixtenam a Tzununcap	Q 910,893.88
22	desarrollo urbano y rural	Q 29,120.00
85	Construcción sistema de agua potable de la aldea nuevo San Juan, san Sebastián Coatán, Huehuetenango.	Q 799,275.00
90	mejoramiento camino rural, de Nhikaaw a Tzula, San Sebastián Coatán	Q 445,000.00
42	Apertura tramo carretera, remoción de derrumbes y balasto, del caserío Nanalte.	Q 741,078.20
123	ampliación de camino rural de Yolatzapla de este municipio	Q 187,500.00
75	Restauración camino rural con muros de contención, San Sebastián Coatán, Huehuetenango.	Q 340,000.00
50	introducción de agua potable, primera fase, 11 comunidades, san Sebastián Coatán, departamento de Huehuetenango	Q 1,610,750.50
26	mejoramiento de camino vecinal aldea cajbaquil	Q 127,726.00
38	Mejoramiento de Camino rural Aldea Chenen a Aldea Quecná	Q 898,673.00
28	introducción de agua por bombeo, aldea Ixquebaj	Q 13,143.00
37	mejoramiento calle entrada principal, cabecera municipal	Q 890,000.00
39	Mejoramiento de camino rural aldea San José pueblo Nuevo a la aldea Chambacax.	Q 898,673.00
70	construcción camino rural, de kuluz amnub´ a yolaxoquil, caserío Baireco, San Sebastian Coatán	Q 720,941.06
12	construcción de puente vehicular aldea yolbaynup	Q 340,150.00
185	Construcción sistema de alcantarillado sanitario, Aldea Yolaxito Sector Yolte, San Sebastián Coatán, Huehuetenango	Q 124,243.76
	<b>TOTAL 1234 -01</b>	<b>Q 12,982,059.50</b>





*Municipalidad de San Sebastián Coatán*

Huehuetenango, Guatemala, C.A.

**8.2 Descomposición cuenta 1234 02 Construcciones en proceso de bienes de uso no común.**

SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
	<b>1234 - 02</b>	
117	ampliación escuela primaria aldea Hiss, San Sebastián Coatán, Huehuetenango	Q 153,028.80
119	ampliación escuela primaria de la aldea Ucacho	Q 131,280.00
141	Ampliacion Escuela Primaria Aulas, Direccion y Bodega Aldea Quecna, San Sebastián Coatán, Huehuetenango	Q 30,000.00
47	construcción de Auxiliatura de aldea tijaila, de este municipio	Q 268,750.00
122	Construcción Sistema de alcantarillado San José pueblo Nuevo Jucup, Sector 2, San Sebastián Coatán, Huehuetenango	Q 7,500.00
94	Construcción escuela primaria caserío latac, San Sebastián Coatán, Huehuetenango.	Q 74,456.00
29	mejoramiento mercado municipal	Q 123,213.31
136	Construccion Sistema de Alcantarillado Sanitario Sectores Chalip Tiluum, Aldea Yolaxito, San Sebastian Coatan	Q 25,000.00
53	Construcción de locales de la aldea cajbaquil, San Sebastián Coatán, Huehuetenango.	Q 11,000.00
72	Mejoramiento cancha polideportiva, aldea taaj, San Sebastián Coatán, Huehuetenango.	Q 12,400.00
93	Construcción escuela primaria caserío Yoljul, San Sebastián Coatán, Huehuetenango.	Q 59,677.17
14	Construccion de Escuela Aldea Yoxacla	Q 575,000.00
27	Ampliacion de Escuela Aldea Poy	Q 29,599.00
15	construcción de instituto aldea San José Pueblo Nuevo	Q 787,580.00
153	Construccion sistema de Alcantarillado Sanitario Aldea Yolhuitzon-tzula, S.S.Coatan	Q 169,000.00







*Municipalidad de San Sebastián Coatlán*

Huehuetenango, Guatemala, C.A.

150	Construcción salon de usos múltiples aldea Tiqueen, San Sebastián Coatan, Huehuetenango	Q	80,000.00
163	Ampliación sistema de agua potable aldea Chenen, San Sebastián Coatlán, Huehuetenango	Q	89,000.00
147	construcción de Auxiliatura Aldea Lolbatzam, San Sebastián Coatlán, Huehuetenango	Q	250,000.00
143	Construcción centro de servicios sociales, Auxiliatura Aldea Ulna, San Sebastián Coatlán, Huehuetenango	Q	692,395.48
148	Construcción centro de servicios sociales Auxiliatura Aldea Ixtenam, San Sebastián Coatlán, Huehuetenango	Q	75,000.00
185	Estudio de preinversión construcción drenaje sanitario Aldea Yolaxito, San Sebastián Coatlán, Huehuetenango	Q	55,500.00
171	Construcción Huertos Mixtos, Viveros Frutales	Q	15,434.00
174	Construcción Escuela Primaria Aldea Quecna, San Sebastián Coatan, Huehuetenango	Q	497,234.00
184	Proyecto ampliación Escuela Primaria Aldea Xoncol, San Sebastián Coatan, Huehuetenango	Q	31,000.00
183	Estudio proyecto ampliación Escuela Primaria Aldea Chenen, San Sebastián Coatlán, Huehuetenango	Q	36,000.00
<b>TOTAL 1234 -02</b>		<b>Q</b>	<b>4,279,047.76</b>

**NOTA No. 9**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social, en estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, documento de planillas, mantenimiento de carreteras, compra de repuestos y accesorios para maquinaria, compra de combustibles.

Esta cuenta asciende a un monto de **Q. 6,262,624.56**





*Municipalidad de San Sebastián Coatán*

Huehuetenango, Guatemala, C.A.

**NOTA No. 10  
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal hasta el mes de Diciembre 2014 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

No.	CUENTA	TESORERIA	ESCRITURALES	CONTABILIDAD	DIFERENCIA
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 151,063.55	Q 151,063.55	Q 151,063.55	-
201	IGSS Laboral	Q 96,417.87	Q 96,417.87	Q 96,417.87	-
202	Prima de Fianza	Q 21,227.23	Q 21,227.23	Q 21,227.23	-
205	ISR sobre Dietas	Q 75,904.54	Q 75,904.54	Q 75,904.54	-
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 2,622.00	Q 2,622.00	Q 2,622.00	-
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 1,574.57	Q 1,574.57	Q 1,574.57	-
	<b>TOTAL RETENCIONES</b>	<b>Q 348,809.76</b>	<b>Q 348,809.76</b>	<b>Q 348,809.76</b>	<b>-</b>

**NOTA No. 11  
DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)**

Corresponde al saldo por pagar del convenio firmado con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal del convenio número 40-2012 por **Q. 30,996.33**

**NOTA No. 12  
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante enero a diciembre 2014, el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.







**Municipalidad de San Sebastián Coatlán**

Huehuetenango, Guatemala, C.A.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. -8,807,180.96
Resultado del Ejercicio	Q. -6,674,313.17
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>Q. -15,481,494.13</b>

En el cuadro anterior se muestra un resultado negativo del ejercicio por Q. 6,674,313.17 de los cuales Q. 5,080,950.83 corresponden a ajustes GIS de gastos de inversión social 2,013 efectuados en 2,014; por lo que el desahorro real de la gestión del ejercicio fiscal 2014 es de Q.1,593,362.34.

**NOTA No. 13**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras entidades destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central y del Consejo de Desarrollo; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de **Q. 78,229,444.96**

No.	MES	APORTE DEL GOBIERNO
	Saldo al 01/01/2014	Q 64,205,017.85
1	Enero (CODEDE)	Q 1,334,883.81
2	Febrero (MINFIN)	Q 942,687.17
	Febrero(CODEDE)	Q 13,862.10





*Municipalidad de San Sebastián Coatán*

Huehuetenango, Guatemala, C.A.

3	Marzo (MINFIN)	Q	940,421.20
4	Abril (MINFIN)	Q	942,438.38
5	Mayo (MINFIN)	Q	942,426.08
6	Junio (CODEDE)	Q	1,998,223.44
	Junio(MINFIN)	Q	941,826.93
7	Julio ( MINFIN)	Q	943,255.14
8	Agosto (MINFIN)	Q	941,416.01
9	Septiembre (MINFIN)	Q	939,670.59
10	Octubre (MINFIN)	Q	942,517.04
11	Noviembre (MINFIN)	Q	941,652.04
12	Diciembre (MINFIN)	Q	948,393.68
	Diciembre (CODEDE)	Q	310,753.50
		Q	<b>78,229,444.96</b>

**NOTA 14**  
**INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 2,572,694.05**







**Municipalidad de San Sebastián Coatán**  
Huehuetenango, Guatemala, C.A.

**NOTA 15**  
**GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q. 9,247,007.22**

San Sebastián Coatán, 31 de diciembre del año 2,014

F   
**Hermelindo Sebastián Juan**  
Contador municipal



F   
**Edwin Herrera Hernández**  
Director de AFIM



F   
**Juan Sebastián Nicolás Diego Juan**  
Alcalde Municipal



F   
**Julio René Alfaro Chávez**  
Auditor Interno



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Recomendaciones de auditoría anterior, no cumplidas

##### Condición

Se comprobó que el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, incumplieron las recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría Financiera y Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2013, referente al hallazgo No. 1, “Omisión de contrato”, relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables. Recomendación: “El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que al contratar servicios de arrendamiento de maquinaria, celebre los contratos respectivos, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.”

##### Criterio

El Acuerdo Número A-006-2012, de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2, Seguimiento a Informes Emitidos por las demás Direcciones de Auditoría, establece: “Cada una de las Direcciones y Subdirecciones de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido....”

##### Causa

Incumplimiento a la normativa legal, Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas y procurar su cumplimiento.

##### Efecto

Las deficiencias persisten y los procesos administrativos no mejoran al hacer caso omiso a las recomendaciones efectuadas por la Contraloría General de Cuentas.





---

## Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que implemente las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

## Comentario de los Responsables

En Oficio No. 15-2015 JSNDJ/AMSSC de fecha 20 de abril de 2015, los funcionarios responsables indican lo siguiente: "Manifestamos nuestra inconformidad al hallazgo número uno de control interno Recomendaciones de auditoría anterior, no cumplidas por las siguientes razones:

a) La Municipalidad de San Sebastián Coatlán, si realizó el contrato administrativo No. 02-2014 de fecha 29 de enero de 2,014, por concepto de arrendamiento de maquinaria atendiendo las recomendaciones de la auditoría financiera y presupuestaria correspondiente al período 2,013, aunque no existiera dentro del hallazgo un fundamento legal que tipifique la omisión de contrato.

b) Efectivamente si hay gastos por concepto de arrendamiento de maquinaria sin elaboración de contrato por varias razones Primero: Se debe a conservaciones y mantenimientos de carreteras cuyas solicitudes son fortuitas y de fuera mayor; Segundo: Por la naturaleza de los servicios los arrendamientos de maquinaria son para comunidades diferentes, para proyectos diferentes, en fechas diferentes, con prestadores del servicio diferentes, con características diferentes. Tercero: Sus montos no sobrepasan los Q.90,000.00 por lo que se aplica el artículo 43 de la Ley de Contrataciones del Estado.

c) La Municipalidad de San Sebastián Coatlán, no realiza contrato por el arrendamiento de la maquinaria porque atiende lo referido en el artículo 43. Compra Directa del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado que literalmente dice: La contratación que se efectúe en un solo acto, con una misma persona y por un precio de hasta noventa mil quetzales (Q.90,000.00), se realizará bajo la responsabilidad y autorización previa de la autoridad administrativa superior de la entidad interesada, tomando en cuenta el precio, calidad, el plazo de entrega y demás condiciones que favorezcan los intereses del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, siguiéndose el procedimiento que establezca dicha autoridad.

d) Así como lo preceptuado en el artículo 50. Omisión de Contrato Escrito del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado, literalmente dice: Cuando se trate de mercancías, obras, bienes o servicios que sean adquiridos en el mercado local o entrega inmediata, podrá omitirse la celebración del contrato escrito, siempre que el monto de la negociación no exceda de cien mil quetzales (Q. 100,000.00), debiéndose hacer constar en acta todos los pormenores de la negociación, agregando las constancias del caso al expediente respectivo.

e) Que el hallazgo numero uno relacionado con la Omisión de Contrato quede sin efecto en virtud de que el Auditor Gubernamental determina una inconsistencia por un hallazgo formulado con fundamento legal inadecuado ya que tomo de base el artículo 43 Compra Directa y el numeral 2.1 del artículo 44 Casos de Excepción



del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado. Es decir que no existe dentro del hallazgo original un fundamento legal que tipifique la omisión de contrato. Lo subrayado es nuestro."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los funcionarios responsables reconocen que si hicieron gastos de arrendamiento de maquinaria sin elaboración de contrato por varias razones debido a conservaciones y mantenimientos de carreteras cuyas solicitudes son fortuitas y de fuera mayor. Asi mismo en el ejercicio fiscal 2014 realizaron con un mismo proveedor, en una misma fecha y numero correlativo de facturas, tal es el caso que se describe a continuación:

FECHA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	FACTURA	MONTO
16/12/2014	Pago de ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSERVACION DE CARRETERA DE ESCUELA TECOTOM A CONECTAR A CARRETERA QUE CONDUCE ALDEA ULNA	AGUIRRE,CARDONA,,RONY,IVAN NIT: 8272247	A 316	Q. 25,520.05
16/12/2014	Pago de ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSERVACION DE CARRETERA DE ESCUELA TECOTOM A CONECTAR A CARRETERA QUE CONDUCE ALDEA ULNA	AGUIRRE,CARDONA,,RONY,IVAN NIT: 8272247	A 316	Q. 24,479.95
16/12/2014	Pago de ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSERVACION DE CARRETERA DE ESCUELA TECOTOM A CONECTAR A CARRETERA QUE CONDUCE ALDEA ULNA	AGUIRRE,CARDONA,,RONY,IVAN NIT: 8272247	A 316	Q. 11,000.00
16/12/2014	Pago de ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSERVACION DE CARRETERA DE ESCUELA TECOTOM A CONECTAR A CARRETERA QUE CONDUCE ALDEA ULNA	AGUIRRE,CARDONA,,RONY,IVAN NIT: 8272247	A 316	Q. 10,000.00
18/12/2014	Pago de CONSERVACION DE CARRETERA DEL TRAMO DE SAN PABLO HACIA YOLAXITO SS COATAN	AGUIRRE,CARDONA,,RONY,IVAN NIT: 8272247	A 317	Q. 88,000.00
18/12/2014	Pago de CONSERVACION DE CARRETERA DEL TRAMO DE CRUCE DE SAN JOSE HACIA LA CASA DE MATEO AGUSTIN	AGUIRRE,CARDONA,,RONY,IVAN NIT: 8272247	A 319	Q. 13,200.00
18/12/2014	Pago de CONSERVACION DE CARRETERA DEL TRAMO DE CRUCE DE SAN JOSE HACIA LA CASA DE MATEO AGUSTIN	AGUIRRE,CARDONA,,RONY,IVAN NIT: 8272247	A 319	Q. 74,800.00
TOTAL				Q. 247,000.00



**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN SEBASTIAN NICOLAS DIEGO JUAN	2,500.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDWIN AUGUSTO HERRERA HERNANDEZ	2,225.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,725.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Falta de Almacén o Bodega para el control de bienes, materiales y suministros**

**Condición**

Durante la verificación realizada al área de Almacén Municipal se estableció que no se cuenta con un local apropiado para el resguardo y custodia de materiales y suministros, en virtud que únicamente se tiene espacio físico para el resguardo de útiles de oficina; sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2014, se adquirieron productos afectando los renglones presupuestarios 267 Tintes, pinturas y colorantes, por Q41,666.00 y 297 Útiles, accesorios y materiales eléctricos, por Q57,330.50, los cuales fueron trasladados directamente a la obra.

**Criterio**

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Primera Versión, IV Modulo de Almacén, Numeral 1.1.1 Definición, establece: “Es el espacio físico en el cual se almacenan y se encuentran bajo custodia, materiales, útiles de escritorio, equipo, vehículos, maquinaria, mobiliario y otros bienes de consumo, que por naturaleza, tienen que ser objeto de control y resguardo por medio del Almacén Municipal.”

**Causa**

Incumplimiento por parte del Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal a la normativa de control interno establecida relacionada con la creación del almacén o bodega municipal.

**Efecto**

Riesgo de pérdida de materiales y suministros al no contar con un espacio físico para el resguardo de los mismos.



## Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal para que realice las gestiones necesarias a efecto de crear el espacio físico para el funcionamiento del Almacén o Bodega municipal.

## Comentario de los Responsables

En Oficio No. 15-2015 JSNDJ/AMSSC de fecha 20 de abril de 2015, los funcionarios responsables indican lo siguiente: "Con respecto al hallazgo número dos de control interno **Falta de Almacén o Bodega para el control de bienes, materiales y suministros** manifestamos nuestra inconformidad por las razones siguientes:

- a) Primero el fundamento legal indicado por el auditor gubernamental, **Manual de Administración Financiera Integrada Municipal MAFIM, primera versión, IV Modulo de Almacén, numeral 1.1.1.**, refiere a la definición de Almacén indicando literalmente: "Es el espacio físico en el cual se almacenan y se encuentran bajo custodia, materiales, útiles de escritorio, equipo, vehículos, maquinaria, mobiliario y otros bienes de consumo, que por naturaleza, tienen que ser objeto de control y resguardo por medio del almacén Municipal.
- b) Segundo en la condición del hallazgo, se menciona que si tenemos un espacio físico para almacén y en ninguna ley y mucho menos en el fundamento del auditor gubernamental se establecen las medidas o el tamaño que debe poseer el almacén municipal para el resguardo de materiales e insumos, razón por la cual no se está quebrantando el control interno.
- c) La Municipalidad de San Sebastián Coatlán atendiendo lo indicado, ya amplió el almacén municipal considerablemente en el tercer nivel del mercado municipal tal y como se evidencia en las fotografías que se adjuntan al memorial."

## Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el espíritu de la Normativa Legal indicada en el Criterio, tiene por objeto el resguardo de todos los bienes en el Almacén Municipal, por lo cual el mismo debe contar con las condiciones físicas necesarias para cumplir con dicho objetivo. Por otra parte las acciones correctivas implementadas se efectuaron como consecuencia del hallazgo notificado.

## Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN SEBASTIAN NICOLAS DIEGO JUAN	20,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDWIN AUGUSTO HERRERA HERNANDEZ	17,800.00
<b>Total</b>		<b>Q. 37,800.00</b>

### Hallazgo No. 3

#### Cuentas bancarias no canceladas

##### Condición

En la evaluación de la cuenta 1112 Bancos, del Balance General al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales –SICOIN GL-, figuran siete cuentas bancarias, las cuales no tienen saldo y no han presentado movimiento por más de seis meses, sin que se haya realizado el proceso de cancelación de las mismas, ante las entidades bancarias correspondientes, siendo las siguientes:

CUENTA No	NOMBRE DE LA CUENTA
3032178810	PROY MEJ CAMINO RURAL ALD CHENEN A ALD QUECNA SAN SEBASTIAN COATAN
3032191467	AMPLIACION DE ESCUELA ALDEA CALHUITZ SAN SEBASTIAN COATAN
3032191471	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALD CHENEN SAN SEBASTIAN COATAN
3032191485	CONST CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES ALD CAJBAQUIL SAN SEBASTIAN COATAN
3032191499	PROY MEJ CALLE LADO NORTE CABECERA MUNICIPAL SAN SEBASTIAN COATAN
3032191976	CONST SIST DE AGUA POT ALD NUEV SAN JUAN YAXTLAJAU SAN SEBASTIAN COATAN
3032200925	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA YALANCULUZ JAJHUITZ

##### Criterio

El Acuerdo Número 09-03, emitido por la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Numeral 6. Normas Aplicables al Sistema de Tesorería, establece: “Se refieren a los criterios técnicos y la metodología uniforme que permita establecer el adecuado control interno en la administración de efectivo y sus equivalentes, por parte de órgano rector y la unidad especializada que tenga a su cargo la función de tesorería en todo el sector público no financiero.” El Subnumeral 6.14 Administración de Cuentas Bancarias, establece: “El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional y la autoridad superior de cada entidad pública, son las responsables de emitir la normativa para una adecuada administración de las cuentas bancarias. La Tesorería Nacional y las unidades especializadas de cada ente público, son responsables de cumplir con las normas y procedimientos que permitan alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de las disponibilidades de



---

efectivo, a través de cuentas bancarias. Como parte de la descentralización y desconcentración del sistema de tesorería, la Tesorería Nacional y unidades especializadas, deben aperturar cuentas bancarias que operen como cuenta única, que provea de fondos según su destino, a las distintas cuentas bancarias con que operan las unidades ejecutoras de las entidades públicas.” El Sub numeral 6.15 Control de Cuentas Bancarias, establece: “El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional como ente rector del Sistema de Tesorería, debe emitir normas y crear mecanismos, que le permitan ejercer el control sobre todas las cuentas bancarias del sector público las autoridades superiores de las entidades del sector público velarán porque las unidades ejecutoras reporten a la unidad especializada en las fechas y forma establecidas en la normativa interna, las cuentas bancarias que utilizan para la administración de la disponibilidad de efectivo. Además deben velar porque las unidades especializadas cumplan con la normativa y los procedimientos establecidos por la tesorería Nacional, en lo relativo al estatus y movimiento de las cuentas bancarias ente otros.”

### **Causa**

Incumplimiento a la normativa legal, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no solicitar la cancelación oportuna de las cuentas bancarias.

### **Efecto**

No se alcanza la eficiencia en la administración de cuentas bancarias, al llevar control de cuentas que ya no son de utilidad para la Municipalidad.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que gestione la cancelación de las cuentas descritas ante las instituciones bancarias correspondientes.

### **Comentario de los Responsables**

En Oficio No. 15-2015 JSNDJ/AMSSC de fecha 20 de abril de 2015, los funcionarios responsables indican lo siguiente: "Con respecto al hallazgo número tres de control interno **Cuentas bancarias no canceladas** manifestamos nuestra inconformidad por las razones siguientes:

a) Primero las cuentas bancarias si están canceladas físicamente tal y como se muestra en los documentos emitidos por la entidad bancaria, no se han realizado las cancelaciones de las cuentas en el Sistema de Contabilidad Integrado para Gobiernos Locales, porque son cuentas escriturales que no afectan el presupuesto ni la tesorería. Es importante mencionar que las cuentas que se mencionan en la condición del hallazgo, se originaron en el CODEDEH cuando era obligatorio crear



una cuenta específica por proyecto, donde los que firmaban en esa época eran el gobernador departamental y el alcalde municipal, esto lo que implica es que no corresponde a la administración 2012-2016 y se debe a administraciones anteriores.

b) Es importante mencionar que las cuentas pueden ser eliminadas del Sistema de Contabilidad Integrado para Gobiernos Locales, únicamente por el Departamento de Sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas, no así por los encargados del manejo del sistema dentro de la Municipalidad."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que si bien los funcionarios responsables presentaron certificación de las cancelaciones de las cuentas ante el Banco de Desarrollo Rural S.A., no han realizado las gestiones necesarias ante el Ministerio de Finanzas Publicas a efecto de cancelar las mismas en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN SEBASTIAN NICOLAS DIEGO JUAN	2,500.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDWIN AUGUSTO HERRERA HERNANDEZ	2,225.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,725.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Pago de dietas sin efectuar las retenciones legales**

**Condición**

En la evaluación de la ejecución presupuestaria de egresos, Programa 01 Actividades Centrales, renglón presupuestario 062 Dietas para cargos representativos, se determinó que durante el periodo de enero a diciembre de 2014, no se efectuó la retención del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto de



Timbres Fiscales a las siguientes personas: Juan Sebastián Nicolás Diego Juan, Alcalde Municipal y Humberto Valiery García Sebastián, Secretario Municipal. En total durante el año 2014 se tuvo que haber retenido la cantidad de Q. 10,800.00 a cada uno, para hacer un total de Q. 21,600.00, integrados de la siguiente forma: Impuesto sobre la Renta, Juan Sebastián Nicolás Diego Juan Q. 9,000.00 y Humberto Valiery García Sebastián Q. 9,000.00 Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolo, Juan Sebastián Nicolás Diego Juan Q. 1,800.00 y Humberto Valiery García Sebastián Q. 1,800.00.

### **Criterio**

El Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria, Libro I. Impuesto Sobre la Renta, Artículo 4. Rentas de fuente guatemalteca, Numeral 2. Rentas del Trabajo, literal c), establece: “Los sueldos, salarios, bonificaciones o viáticos no sujetos a liquidación o que no constituyan reintegro de gastos, y otras remuneraciones que las personas, entes o patrimonios, el Estado, entidades autónomas, las municipalidades y demás entidades públicas o privadas paguen a sus representantes, funcionarios o empleados en Guatemala o en otros países.” El Artículo 75. Obligación de retener, establece: “El patrono que pague o acredite a personas residentes en Guatemala remuneraciones de cualquier naturaleza por servicios provenientes del trabajo personal ejecutado en relación de dependencia, sean permanentes o eventuales, deben retener el Impuesto Sobre la Renta del trabajador, igual obligación deben cumplir los empleados o funcionarios públicos que tengan a su cargo el pago de sueldos y otras remuneraciones, por servicios prestados a los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas, autónomas, las municipalidades y sus empresas...”

El Decreto Número 37-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, Artículo 2. De los documentos afectos, Numeral 3, establece: “Los documentos públicos o privados cuya finalidad sea la comprobación del pago con bienes o sumas de dinero.”; el artículo 3. Del sujeto pasivo del impuesto y del hecho generador, establece: “Es sujeto pasivo del impuesto quién o quienes emitan suscriban u otorguen documentos que contengan actos o contratos objeto del impuesto y es hecho generador del impuesto tal emisión, suscripción u otorgamiento.”; el artículo 4. La tarifa al Valor, establece: “La tarifa del impuesto es del tres por ciento (3%). El impuesto se determina aplicando la tarifa al valor de los actos y contratos afectos. El valor es el que consta en el documento, el cual no podrá ser inferior al que conste en los registros públicos, matrículas, catastros o en los listados oficiales.”; el artículo 17. De la forma de pago. Establece: “En todos los documentos que contienen actos o contratos gravados de conformidad con los Artículos 2 y 5 de esta ley, el impuesto se cubrirá; adhiriendo timbres fiscales, por medio de máquinas estampadoras o en efectivo en las cajas fiscales o en cualquier banco del sistema nacional conforme este cuerpo legal y su reglamento.”





## Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no realizó las retenciones correspondientes del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto de Timbres Fiscales, previo al pago de dietas al Alcalde Municipal y al Secretario Municipal.

## Efecto

Riesgo de incurrir en multas y sanciones por parte del ente competente, al no cumplir con la obligación de retener y pagar los impuestos a que están afectas las dietas canceladas al Alcalde Municipal y Secretario Municipal.

## Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de realizar los cálculos correspondientes procediendo a efectuar las retenciones del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto de Timbres Fiscales, previo al pago de dietas.

## Comentario de los Responsables

En Oficio No. 15-2015 JSNDJ/AMSSC de fecha 20 de abril de 2015, los funcionarios responsables indican lo siguiente: "Con respecto al hallazgo número uno de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables **Pago de dietas sin efectuar las retenciones legales** manifestamos nuestra inconformidad por las razones siguientes:

- a) Primero el fundamento legal **artículo 4. Rentas de fuente guatemalteca, Numeral 2. Rentas de Trabajo**, el cual fue indicado por el Auditor Gubernamental en éste hallazgo no es correcto ya que en ningún momento menciona a las dietas; el decreto 10-2012 tipifica las dietas en el **artículo 4. Rentas de fuente guatemalteca, Numeral 1. Rentas de actividades lucrativas literal j) el cual literalmente dice: Las dietas**, comisiones, viáticos no sujetos a liquidación o que no constituyan reintegro de gastos, gastos de representación, gratificaciones u otras remuneraciones obtenidas por miembros de directorios, consejos de administración, **concejos municipales** y otros consejos u órganos directivos o consultivos de entidades públicas o privadas, que paguen o acrediten personas o entidades, con o sin personalidad jurídica residentes en el país, independientemente de donde actúen o se reúnan.
- b) La forma como paga el ISR sobre dietas la Municipalidad de San Sebastián Coatán está tipificada en la **resolución del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria 254-2013** de fecha 17 de abril de 2,013, la cual en su literal b) de la resolución literalmente dice: Para quienes cobren dietas y viáticos cuando ello forme parte de las funciones de su relación de trabajo y sean representantes de otro contribuyente o entidad del Estado que le hayan atribuido dicha función y en la cual trabaje en relación de dependencia, las dietas y los



viáticos son rentas derivadas de su relación de trabajo y por lo mismo son rentas del trabajo, por lo que el impuesto sobre la renta será retenido por quien se las pague. Esta literal está dirigida para el Alcalde y Secretario Municipal, por lo que la Administración Financiera Municipal está realizando la retención del Impuesto Sobre la Renta tomando como base el sueldo, dietas y viáticos. **El subrayado es nuestro.**

c) La literal c) de la resolución indicada anteriormente literalmente dice: Para quienes cobren dietas cuando ello sea por un cargo de elección directa o indirecta o que formen parte de cuerpos colegiados por designación de las comisiones de postulación establecidas en la ley, las dietas son inherentes al cargo para el cual fueron electos o designados y por no encuadrar en la definición del artículo 10 de la Ley de Actualización tributaria, que establece son actividades lucrativas las que suponen la combinación de uno o más factores de producción, con el fin de producir, transformar, comercializar, transportar o distribuir bienes para su venta o prestación de servicios, por cuenta y riesgo del contribuyente; deben ser tratadas como rentas del trabajo; por lo que no se deben facturar y están afectas al Impuesto Sobre la Renta y al Impuesto de Timbres Fiscales. Esta literal está dirigida exclusivamente para los Concejales y Síndicos Municipales, la cual indica que no se debe facturar y que dichas dietas deben ser pagadas con planilla y retenerles el ISR y Timbres. **El subrayado es nuestro.**

d) El alcalde Municipal y el secretario municipal no pagan el ISR sobre rentas a actividades lucrativas sino que pagan ISR por rentas al trabajo; sumándose dichas dietas a los ingresos que perciben mensualmente de sus rentas al trabajo, esto quiere decir que poseen un contrato de trabajo permanente, por tal razón laboran en relación de dependencia para la Municipalidad de San Sebastián Coatlán, para lo cual se adjuntan las declaraciones de pago de ISR y las planillas de dietas de los concejales, Síndicos, Alcalde y Secretario."

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que se comprobó que la municipalidad no efectuó la retención mensual del Impuesto Sobre la Renta, en el pago de Dietas al Alcalde Municipal y Secretario Municipal, toda vez que las planillas no evidencian tal efecto y tampoco se presentaron los documentos que hagan constar la retención efectuada, según establece el Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República, Ley de Actualización Tributaria, Libro I, artículo 75 Obligación de retener: "Todo patrono que pague o acredite a personas residentes en Guatemala remuneraciones de cualquier naturaleza por servicios provenientes del trabajo personal ejecutado en relación de dependencia, sean permanentes o eventuales, debe retener el Impuesto Sobre la Renta del trabajador. Igual obligación deben cumplir los empleados o funcionarios públicos que tengan a su cargo el pago de sueldos y otras remuneraciones, por servicios prestados a los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas, autónomas, las municipalidades y sus empresas. No corresponde practicar retenciones sobre



las remuneraciones pagadas por el ejercicio de sus funciones, a diplomáticos, funcionarios, agentes consulares y empleados de gobiernos extranjeros que integran las representaciones oficiales en la República o formen parte de organismos internacionales, a los cuales esté adherida Guatemala. Lo anterior, no exime a los empleados residentes que laboren para tales misiones, agencias y organismos internacionales, de la obligación de presentar su declaración jurada anual y pagar el impuesto. Dichas entidades presentarán anualmente a la Administración Tributaria el listado de trabajadores residentes, los salarios y honorarios de éstos pagados durante el año calendario inmediato anterior.”; así mismo, en los documentos presentados por los responsables, evidencian que el pago de dicho impuesto se efectuó en la declaración anual, sin proporcionar documentos que comprueben la retención efectuada por la Municipalidad. Por otra parte, los responsables no presentaron documentos que comprueben la retención y pago del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, al cual están afectos los pagos por dietas al Alcalde Municipal y Secretario Municipal, según lo indica la Resolución Número 264-2013 del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, Punto Primero, literal b., párrafo segundo: “Sin embargo, como las dietas legalmente no son salarios a pesar de ser consideradas rentas del trabajo, por no estar afectas al Impuesto al Valor Agregado y documentar su pago con nóminas y recibos, documentos públicos cuya finalidad es la comprobación de pagos con dinero, están afectas al pago del Impuesto de Timbres Fiscales.”

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN SEBASTIAN NICOLAS DIEGO JUAN	20,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDWIN AUGUSTO HERRERA HERNANDEZ	17,800.00
<b>Total</b>		<b>Q. 37,800.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado .**

**Condición**

Al verificar los expedientes, correspondientes a los siguientes proyectos: 1) Construcción Mercado, Aldea Santo Domingo Xeen, San Sebastián Coatan, Huehuetenango, Contrato No. 11-2013 de fecha 05/11/2013, con valor de Q1,261,500.00, se estableció que la fianza de cumplimiento se emitió con fecha 08/11/2013 y el acta de aprobación del contrato es de fecha 07/11/2013; así



mismo, se comprobó que el evento de licitación no fue publicado en el Diario Oficial; 2) Construcción Salón de Usos Múltiples, Aldea Ixquebaj, San Sebastián Coatán, Huehuetenango, Contrato No. 04-2014 de fecha 04/02/2014, con valor de Q1,250,000.00, se estableció que la fianza de cumplimiento se emitió con fecha 04/02/2014 y el acta de aprobación del contrato es de fecha 05/02/2014; comprobándose que ambos contratos fueron aprobados por el Concejo Municipal sin que la fianza de cumplimiento fuera presentada oportunamente. El valor total de las negociaciones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado es de Q2,511,500.00.

### **Criterio**

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 23. Publicaciones, establece: “Las convocatorias a licitar se deberán publicar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, y una vez en el diario oficial. Entre ambas publicaciones debe mediar un plazo no mayor de cinco (5) días calendario. Entre la publicación en GUATECOMPRAS y al día fijado para la presentación y recepción de ofertas deben transcurrir por lo menos cuarenta (40) días calendario...” El Artículo 65. De cumplimiento, establece: “Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá presentar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que se constituya la garantía de conservación.” El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 26 Suscripción y aprobación del contrato, establece: “La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley.”

### **Causa**

Incumplimiento a la normativa legal vigente por parte del Director Municipal de Planificación, relacionada con la aprobación de los contratos sin la presentación oportuna de las fianzas de cumplimiento y publicación del evento en el diario oficial.

### **Efecto**

Riesgo de incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en los contratos suscritos, al no requerir fianza de cumplimiento previo a la aprobación de



los mismos; a su vez, limita la transparencia del gasto, al no haber hecho pública la licitación del proyecto en el diario oficial.

### Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que previo a la suscripción del contrato sean presentadas las fianzas de cumplimiento y se cumpla con publicar el evento en el diario oficial.

### Comentario de los Responsables

En Oficio No. 15-2015 JSNDJ/AMSSC de fecha 20 de abril de 2015, los funcionarios responsables indican lo siguiente: "Con respecto al hallazgo número dos de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables **Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado** manifestamos nuestra inconformidad por las razones siguientes:

- a) Primero el proyecto Construcción Mercado, Aldea Santo Domingo Xeen, San Sebastián Coatán Huehuetenango indicado en la condición del hallazgo, corresponde al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,013 y el nombramiento número DAM-0022-2015, de fecha 13 de febrero de 2,015, emitido por la Dirección de Auditoría de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, faculta al auditor para la evaluación de aspectos de cumplimiento y de gestión para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,014. Razón por la cual el auditor se excedió en el alcance de su auditoría al imponer un hallazgo de un período fiscal anterior.
- b) Segundo el Proyecto Construcción Saló de Usos Múltiples, Aldea Ixquebaj, San Sebastián Coatán Huehuetenango, está correcto es decir que no se tipifica ninguna infracción porque la fianza de cumplimiento de contrato fue constituida un día antes de la aprobación del contrato, tal y como lo establece el decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado en su **artículo 65. De cumplimiento** el cual literalmente dice: Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que se constituya la garantía de conservación.
- c) Así mismo, **el artículo 26. Suscripción y aprobación del Contrato**, del Acuerdo Gubernativo 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, literalmente dice: Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley. Por tal razón el proyecto del Saló de Usos Múltiples



de la Aldea Ixquebaj, cumple con los plazos indicados en la Ley, solicitando que sea eliminado de la condición del hallazgo dos de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. **El subrayado en nuestro."**

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que el nombramiento DAM-0022-2015, de fecha 13 de febrero de 2015, emitido por la Dirección de Auditoría de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas para evaluar el periodo del 01 de enero a 31 de diciembre de 2014 faculta la comisión ampliar el periodo de la auditoria a otros ejercicios fiscales si fuera necesario de acuerdo a las circunstancias; así mismo, los documentos que presentaron los funcionarios responsables el día de discusión de hallazgos no son suficientes en cuanto al proyecto Construcción Mercado, Aldea Santo Domingo Xeen, San Sebastián Coatán, Huehuetenango, ya que se estableció que la fianza de cumplimiento se emitió extemporáneamente.

Con relación a lo indicado en el numeral 2 de la Condición, se consideran suficientes los argumentos y documentos presentados por los responsables para desestimar la deficiencia establecida.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN SEBASTIAN NICOLAS DIEGO JUAN	22,526.79
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	JOHNNY ISAIAS CASTILLO HERNANDEZ	22,526.79
<b>Total</b>		<b>Q. 45,053.58</b>

**7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver hallazgo No. 1 Relacionado con el Control Interno)



## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JUAN SEBASTIAN NICOLAS DIEGO JUAN	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	JUAN GASPAR JUAN MARTIN	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	SEBASTIAN BARTOLOME SEBASTIAN FRANCISCO	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	TOMAS MIGUEL SEBASTIAN	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	FELIPE MARTIN BARTOLOME	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	SEBASTIAN ANDRES MIGUEL JUAN	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	NICOLAS MARTIN NICOLAS	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	HUMBERTO VALIERY GARCIA SEBASTIAN	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	EDWIN AUGUSTO HERRERA HERNANDEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	JOHNNY ISAIAS CASTILLO HERNANDEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
11	JULIO RENE ALFARO CHAVEZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
 Lic. MILTON ROCAEL ARGUETA RODRIGUEZ  
 Coordinador Independiente

\_\_\_\_\_  
 Lic. EDYCK AROLD O B A U T I S T A C O R N E J O  
 Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.





---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### **Visión (Anexo 1)**

Ser una municipalidad gestora, que trabaja de la mano con las comunidades organizadas, para constituirse en un municipio próspero a través de la gestión de estrategias, buscando la sostenibilidad de las acciones que promuevan el desarrollo y bien común de los habitantes del municipio.

### **Misión (Anexo 2)**

Entidad autónoma, descentralizada, que busca el bien común de la población a través de la prestación de servicios para mejorar la calidad de vida de los habitantes, por medio de cultura tributaria y aplicación de las leyes.



**Estructura Orgánica (Anexo 3)**

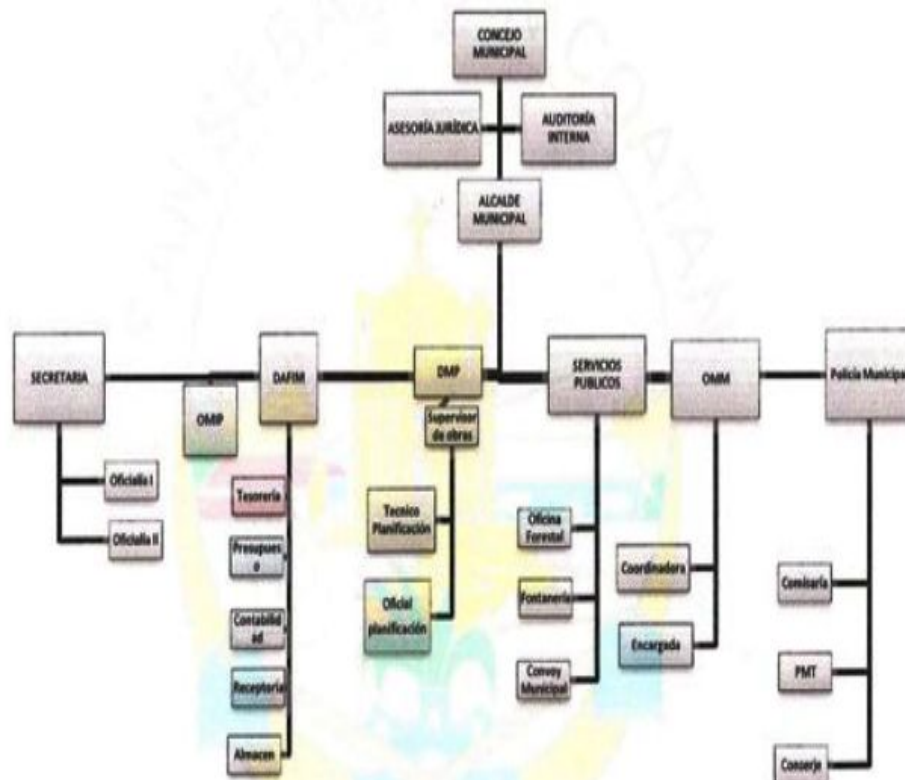


*Municipalidad de San Sebastián Coatlán*

Huehuetenango, Guatemala, C.A.

**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

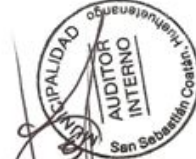




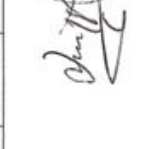

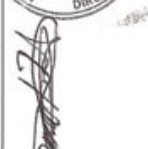
El organigrama de la municipalidad de San Sebastián Coatlán, Huehuetenango, refleja la estructura organizativa de la municipalidad, la cual fue analizada y definida por las Autoridades Municipales.



## Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN, HUEHUETENANGO  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO  
 DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	NOG	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	OBSERV.
											ANTERIORES	EJERCICIO 2014		
											VALOR	%		
1	NO APLICA	RESOLUCION DICABI No. 4.327-2013	ADQUISICION DE TERRENO PARA CEMENTERIO, DE LA ALDEA JULITZ SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO	RESOLUCION DICABI No. 4.327-2013	27/08/2013	21-0101-0001	JUANA EVARISTA GARCIA DOMINGUEZ	19/11/2013	15/05/2014	316.641,24	15.000,00	301.641,24	100%	
2	NO APLICA	RESOLUCION DICABI No. 4.412-2013	ADQUISICION DE TERRENO PARA CEMENTERIO, ALDEA QUIQUILLIM, SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO	RESOLUCION DICABI No. 4.412-2013	29/08/2013	22-0101-0001	MATEO GASPAR BALTAZAR	24/10/2013	15/05/2014	259.196,70	15.000,00	244.196,70	100%	
3	NO APLICA	RESOLUCION DICABI No. 4.357-2013	ADQUISICION DE TERRENO PARA ESCUELA, DEL CASERIO PLANQUENCHICHIL, SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO.	RESOLUCION DICABI No. 4.357-2013	28/08/2013	22-0101-0001	MANUELA JUAN BALTASAR GASPAR DE GASPAR	20/11/2014	19/06/2014	219.968,46	0,00	219.968,46	100%	
4	NO APLICA	RESOLUCION DICABI No. 1.028-2014	ADQUISICION DE TERRENO PARA INSTITUTO, ALDEA QUIQUILLIM, SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO.	RESOLUCION DICABI No. 1.028-2014	19/02/2014	22-0101-0001	JOSÉ LUIS MICHEL GASPAR	20/03/2014	28/11/2014	783.521,44	0,00	783.521,44	100,00%	
5	2939444	124235	CONSTRUCCION CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES, ABRILATURA, ALDEA LUÑA, SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO.	No. 012-2013	06/11/2013	21-0101-0001	JOSÉ HUMBERTO GALCIN VELAQUEZ CONTRASCOPIA SEPURÁ	09/11/2013	11/07/2014	849.234,23	350.191,43	499.042,23	68,57%	PROYECTO DE ABRILASTE
6	3066487	142122	MANTENIMIENTO Y REPARACION CONVOY MUNICIPAL DEL PROYECTO CONSERVACION DE LAS CABRITERAS SECTOR I SSCOATÁN, HUEHUETENANGO.	No. 01-2014	29/01/2014	22-0101-0001	MANULO GREGORIO DE LEON RAMIREZ DISTRIBUIDORA ZAPIRO	31/01/2014	28/04/2014	499.700,00	0,00	499.700,00	100%	



7	3066614	142122	MEJORAMIENTO DE MAQUINARIA PARA EL PROYECTO DE CONSERVACION DE LAS CARRIETAS SECTOR 1 S.S.COATÁN, HUEHUETENANGO	No. 02-2014	29/01/2014	32-0101-00014 21-0101-0001	FERNANDO ROMERO GREGORIO VELASQUEZ, CONSTRUCTORA NORTEÑA	29/01/2014	28/04/2014	200.700,00	200.700,00	200.700,00	100%	100%	100%	
8	3065022	142122	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA CUATRO MESSES DEL PROYECTO CONSERVACION DE LAS CARRIETAS SECTOR 1 S.S. COATÁN, HUEHUETENANGO	No. 03-2014	29/01/2014	22-0101-0001 21-0101-0001 29-0101-0003	RUMALDO FRANCISCO, SALVADOR MATEO, GASOLINERA PUEBLO NUEVO	29/01/2014	28/04/2014	499.966,00	499.966,00	499.966,00	100,00%	100,00%	100,00%	
7	3052796	124281	CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES ALDEA INQUIERAL, SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO	No. 04-2014	04/02/2014	22-0101-0001 21-0101-0001	ANDRES PEREZ HERNANDEZ, CONSTRUCTORA GENESIS	06/02/2014	09/06/2014	1.250.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00	100%	100%	100%	
8	3132188	124257	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO QUEYEXA D'EPALLE ALDEA YOLAQUISSE, SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO	No. 05-2014	26/02/2014	29-0101-0002	FERNANDO ROMERO GREGORIO VELASQUEZ, CONSTRUCTORA NORTEÑA	03/03/2014	03/05/2014	149.850,00	149.850,00	149.850,00	100%	100%	100%	
9	3185958	142024	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA QUICONA, SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO.	No. 06-2014	01/04/2014	22-0101-0001	HEIDY XOMARA MATIAS GÓMEZ, CONSTRUCTORA MAGOZ	07/04/2014	07/10/2014	549.550,00	549.550,00	Q469.734,00	85,41%	100%	100%	EN EJECUCION FINANCIERO
10	3240126	142380	CONSTRUCCION CAMINO RURAL DE CASERIO IXTENAM IQUÉN A BDO YOLAPOPO/TETAC, SAN SEBASTIÁN COATÁN, HUEHUETENANGO	No. 07-2014	25/05/2014	22-0101-0001 21-0101-0001	PEDRO DOMINGO PEDRO CONSTRUCTORA MIGUELEÑA	03/06/2014	29/07/2014	699.550,00	699.550,00	699.550,00	100%	100%	100%	
11	3280241	142389	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE CABECERA MUNICIPAL A MONJON SAN MIGUEL ACATÁN HUEHUETENANGO	No. 08-2014	30/05/2014	21-0101-0001 22-0101-0001	FERNANDO ROMERO GREGORIO VELASQUEZ, CONSTRUCTORA NORTEÑA	03/06/2014	15/07/2014	230.000,00	230.000,00	230.000,00	100%	100%	100%	
12	3279650	142218	COMPRA CUATRIMESTRAL DE COMBUSTIBLE DEL PROYECTO: CONSERVACION DE LAS CARRIETAS DEL SECTOR LOS SAN SEBASTIÁN COATÁN, HUEHUETENANGO.	No. 09-2014	30/05/2014	22-0101-0001 21-0101-0001 29-0101-0003	RUMALDO FRANCISCO, SALVADOR MATEO, GASOLINERA PUEBLO NUEVO	03/06/2014	26/08/2014	499.146,30	499.146,30	499.146,30	100%	100%	100%	

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN  
AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



13	3280160	142218	MANTENIMIENTO Y REPARACION CONVIVO MUNICIPAL DEL PROYECTO CONSERVACION DE LAS CARRETERAS SECTOR DOS S.S.COATÁN, HUEHUETENANGO.	No. 010-2014	30/05/2014	22-0101-0001 21-0101-0001	MANULO CEBORRO DE LEON RAMIREZ DISTRIBUIDORA ZAFIRO	03/06/2014	26/08/2014	499,500.00	0.00	499,500.00	499,500.00	100%	100%	499,500.00
14	3475352	142093	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES FRENTE A ANEXO. ESCUELA PRIMARIA CABECERA MUNICIPAL, SAN SEBASTIÁN COATÁN, HUEHUETENANGO	No. 011-2014	09/08/2014	21-0101-0001	EDY RAMÓN MARTINEZ SOSA CONSTRUCTORA GÓMEZ.	02/09/2014	26/09/2014	153,000.00	0.00	153,000.00	153,000.00	100%	100%	153,000.00
15	3517292	142250	COMPRA CUATRIMESTRAL DE COMBUSTIBLE DEL PROYECTO: CONSERVACION DE LAS CARRETERAS DEL SECTOR 3, SAN SEBASTIÁN COATÁN, HUEHUETENANGO.	No. 012-2014	24/09/2014	22-0101-0001 21-0101-0001	RUMALDO FRANCISCO SALVADOR MATEO. GASOLINERA PUEBLO NUEVO	26/09/2014	15/12/2014	499,822.65	0.00	499,822.65	499,822.65	100%	100%	499,822.65
16	3532135	142250	MANTENIMIENTO Y REPARACION CONVIVO MUNICIPAL DEL PROYECTO CONSERVACION DE LAS CARRETERAS SECTOR 3 S.S.COATÁN, HUEHUETENANGO.	No. 013-2014	01/10/2014	22-0101-0001 21-0101-0001	CRISTIAN MANOLO DEL LEON DOMINGUEZ EMPRESA ESPECIAL MODULO	30/10/2014	15/12/2014	499,500.00	0.00	499,500.00	499,500.00	100%	100%	499,500.00
<b>TOTAL</b>											<b>8,059,647.02</b>	<b>380,181.43</b>	<b>8,279,455.02</b>	<b>8,072,400.84</b>		

NOTA: El presente reporte NO incluye Proyectos de COCODEH

  
**DIRECTOR DMP**

  
**MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN**

  
**DIRECTOR DE AFI**

  
**SAN SEBASTIÁN COATÁN**

  
**AUDITOR INTERNO**

  
**MUNICIPALIDAD DE HUEHUETENANGO**

  
**MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN**





**MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN, HUEHUETENANGO**  
**REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE HUEHUETENANGO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	NOG	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZA-CON	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DICIEMBRE 2014	% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE 2014	PROYECTO DE ABRASTRE
1	800813	44072	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SACTENAM, SAN SEBASTIAN COATA, HUEHUETENANGO.	No. 115-2009	07/10/2009	No. 19-2009	23/10/2009	598.000,00	TIMOTEO ALVARADO VASQUEZ	29/10/2009	29/01/2010	Q 569.696,00	Q 28.303,20	Q 28.303,20	100%	PROYECTO DE ABRASTRE
2	2746069	113428	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA CABECERA MUNICIPAL SAN SEBASTIAN COATÁN	No. 010-2013	05/05/2013	No. 05-2013	27/07/2013	549.225,00	JUAN FLORENTIN SANTOS COBON CONSTRUCTORA SAN CARLOS	19/06/2013	19/11/2013	Q 293.225,00	Q 256.000,00	Q 256.000,00	100%	PROYECTO DE ABRASTRE
3	2745976	113423	MEJORAMIENTO DE CARRETERA DE TERRACERA ALDEA CALBUITZ UCACJOL, SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO	No. 012-2013	06/06/2013	No. 06-2013	23/07/2013	519.750,00	MARCO TULLIO GERON DE LEON CONSTRUCTORA CONSTRUMAC	19/06/2013	19/12/2013	Q 171.557,50	Q 348.192,50	Q 348.192,50	100%	PROYECTO DE ABRASTRE
4	2746050	113424	MEJORAMIENTO DE CARRETERA DE TERRACERA ALDEA QUEBENA A NANTETAC, SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO.	No. 011-2013	05/05/2013	No. 07-2013	23/07/2013	896.000,00	WILLIAM ROCAEL VASQUEZ HERNANDEZ CONSTRUCTORA "W"	19/06/2013	19/12/2013	Q 351.716,10	Q 544.283,90	Q 544.283,90	100%	PROYECTO DE ABRASTRE
5	2782820	116242	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA CABECERA ALDEA QUEBENA, SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO	No. 022-2013	03/07/2013	No. 009-2013	10/09/2013	999.980,00	MARCO TULLIO GERON DE LEON CONSTRUCTORA CONSTRUMAC	12/09/2013	12/03/2014	Q 199.992,00	Q 799.988,00	Q 799.988,00	100%	PROYECTO DE ABRASTRE

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN  
 DIRECCION DE PLANEACION


MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN  
 DIRECCION DE PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN  
 AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN  
 AUDITORIA INTERNA



4	2885131	113422	CONSTRUCCION MERCADO SANTO DOMINGO XEEN, SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO	No. 92-2013	27/08/2013	No. 011-2013	05/11/2013	Q1.261.500,00	ESTEBAN RAMON MARTINEZ GOMEZ, CONSTRUCTORA GOMEZ	15/11/2013	15/05/2014	Q 91.561,76	Q 1.169.938,24	Q 1.169.938,24	100%	100%	PROYECTO DE ABASTAIRE
7	3566315	134412	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA VOLAMTO SECTOR YOLTE, SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO	No. 069-2014	13/10/2014	No. 14-2014	10/11/2014	Q3.360.000,00	EDY RAMÓN MARTÍNEZ SOSA CONSTRUCTORA GOMEZ	12/11/2014	12/05/2015	0,00	Q3.360.000,00	Q672.000,00	20%	80%	EN EJECUCIÓN
<b>TOTAL</b>												<b>1.877.749,16</b>	<b>Q6.506.705,84</b>	<b>Q3.818.705,84</b>			

f. DIRECTOR DMP  
  
 MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN  
 INSPECCIÓN DE PLANEACIÓN

f. DIRECTOR DE AFIN  
  
 MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN  
 DIRECCIÓN DE AFILIACIÓN

f. AUDITOR INTERNO  
  
 MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN  
 AUDITOR INTERNO

f. Alcalde Municipal  
  
 MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN



## Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

**MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN COATAN HUEHUETENANGO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
PROYECTOS POR ADMINISTRACION.  
(Cifras expresadas en quetzales)**

No.	CODIGO NPG	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	FINALIZADO
											VALOR	%		
1	E11253371	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA APERTURA DE BIRICHA CASERO MANZANAL HACIA BICHOMAL, S.S.COATAN	ACTA No. 01-2014 06-01-2014 PUNTO DECIMO SEPTIMO	32-0101-0014	FERNANDO ROMEO, GREGORIO VELAZQUEZ	06/01/2014	15/02/2014	Q 88.000,00	Q -	Q 88.000,00	100%	100%	FINALIZADO	
2	E11250048	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE MONJON YALANCUILIZ I A ALDEA TINAJILLA, S.S.COATAN	ACTA No. 04-2014 27-01-2014 PUNTO OCTAVO	32-0101-0017	RONY IVAN, AGUIRRE CARDONA	27/01/2014	28/02/2014	Q 85.000,00	Q -	Q 85.000,00	100%	100%	FINALIZADO	
3	E11263010	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA MEJORAMIENTO DE CARRETERA EN EL LUGAR DENOMINADO ALDEA TIQUEEN, S.S.COATAN	ACTA No. 04-2014 27-01-2014 PUNTO SEPTO	32-0101-0015	RONY IVAN, AGUIRRE CARDONA	27/01/2014	28/02/2014	Q 85.000,00	Q -	Q 85.000,00	100%	100%	FINALIZADO	
4	E11399475	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION CAMINO RURAL LUGAR DENOMINADO MEGLOL, S.S.COATAN	ACTA No. 06-2014 10-02-2014 PUNTO CUARTO	21-0101-0001	RONY IVAN, AGUIRRE CARDONA	10/02/2014	11/03/2014	Q 50.000,00	Q -	Q 50.000,00	100%	100%	FINALIZADO	
5	E11426616	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA MEJORAMIENTO CARRETERA CRUCE HACIA INSTITUTO BETEL, SAN JOSE PUEBLO NUEVO, S.S.COATAN	ACTA No. 07-2014 17-02-2014 PUNTO QUINTO	32-0101-0015	RONY IVAN, AGUIRRE CARDONA	17/02/2014	18/03/2014	Q 60.000,00	Q -	Q 60.000,00	100%	100%	FINALIZADO	
6	E11561548	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL DE CRUCE DE VIVIENDA DE PASCUAL HERNANDEZ A CRUCE ALDEA YALANCUILIZ I, S.S.COATAN	Acta No. 02-2014 08-03-2014	32-0101-0017	RONY IVAN, AGUIRRE CARDONA	08/03/2014	09/04/2014	Q 86.000,00	Q -	Q 86.000,00	100%	100%	FINALIZADO	

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN COATAN HUEHUETENANGO  
AUDITOR INTERNO  
*[Firma]*

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN COATAN HUEHUETENANGO  
DIRECCION DE PLANEACION  
*[Firma]*

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN COATAN HUEHUETENANGO  
DIRECCION DE PLANEACION  
*[Firma]*

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN COATAN HUEHUETENANGO  
DIRECCION DE PLANEACION  
*[Firma]*



7	E11762233	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL DE CRICTE A LA COMUNIDAD DE YALCHIMIM S.S.COATÁN	Acta No. 15-2014 14-04-2014 PUNTO DECIMO CUARTO	32-0101-0014	RONY IVAN, AGUIRRE CARDONA	14/04/2014	14/05/2014	Q 81,000.00	Q -	Q 81,000.00	Q 81,000.00	100%	100%	FINALIZADO
8	E11762225	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA MEJORAMIENTO DE CARRETERA CUCHEI A SAN JOSE PUEBLO NUEVO	Acta No. 15-2014 14-04-2014 PUNTO DECIMO SEGUNDO	29-0101-0002 32-0101-0015	HERSON FERNANDO, TORREZ GOMEZ Y COPRPIEDAD	14/04/2014	14/05/2014	Q 83,000.00	Q -	Q 83,000.00	Q 83,000.00	100%	100%	FINALIZADO
9	E11762209	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA MEJORAMIENTO DE CARRETERA DE ICHICHO A CASERIO CARLOS SAN JOSE PUEBLO NUEVO	Acta No. 15-2014 14-04-2014 PUNTO DECIMO PRIMERO	21-0101-0001 22-0101-0015	HERSON FERNANDO, TORREZ GOMEZ Y COPRPIEDAD	14/04/2014	14/05/2014	Q 86,000.00	Q -	Q 86,000.00	Q 86,000.00	100%	100%	FINALIZADO
10	E11762284	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA CRUCE DE Y ALANCUJIZ I A LA ESCUELA DE VOTZONHOLTA	Acta No. 15-2014 14-04-2014 PUNTO DECIMO TERCERO	32-0101-0017	RONY IVAN, AGUIRRE CARDONA	14/04/2014	14/05/2014	Q 80,000.00	Q -	Q 80,000.00	Q 80,000.00	100%	100%	FINALIZADO
11	E12309699	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSERVACION DE CARRETERA DE TZOCCOBA I A LA ALDEA ULTA S.S.COATÁN	Acta No. 20-2014 19-05-2014 PUNTO CUARTO	32-0101-0017	RONY IVAN, AGUIRRE CARDONA	19/05/2014	19/06/2014	Q 75,000.00	Q -	Q 75,000.00	Q 75,000.00	100%	100%	FINALIZADO
12	E12722731	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSERVACION DE CARRETERA TRUÑO TUCHER, S.S.COATÁN	Acta No. 28-2014 14-07-2014 PUNTO SEPTIMO	28-0101-0003 29-0101-0002 32-0101-0017	RONY IVAN, AGUIRRE CARDONA	14/07/2014	15/08/2014	Q 86,500.00	Q -	Q 86,500.00	Q 86,500.00	100%	100%	FINALIZADO
13	E12722642	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSERVACION DE CARRETERA DE CASERIO MORISTON, A CRUCE DE NUEVO PROGRESO SANTO DOMINGO XEEN, S.S.COATÁN	Acta No. 28-2014 14-07-2014 PUNTO OCTAVO	32-0101-0017	RONY IVAN, AGUIRRE CARDONA	14/07/2014	14/08/2014	Q 88,000.00	Q -	Q 88,000.00	Q 88,000.00	100%	100%	FINALIZADO
14	E112810584	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CAMPO DE FUT-BOL ALDEA TAAL S.S.COATÁN	Acta No. 29-2014 21-07-2014 PUNTO QUINTO	29-0101-0002	RONY IVAN, AGUIRRE CARDONA	21/07/2014	21/08/2014	Q 65,000.00	Q -	Q 65,000.00	Q 65,000.00	100%	100%	FINALIZADO





15	E1285943	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSERVACION DE CARRETERA, TIMAGAP HACIA CUITZITZ, S.S COATÁN	Acta No. 30-2014 28-07-2014 PUNTO OCTAVO	32-0101-0001	HERSON FERNANDO, TORRIZ GOMEZ Y COPROPIETARIO	21/07/2014	21/08/2014	Q 64,000.00	Q -	Q 64,000.00	Q 64,000.00	100%	100%	FINALIZADO
16	E13027107	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSERVACION DE CARRETERA DE CUTZITZ A COXULUBA, SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO.	Acta No. 33-2014 18-08-2014 PUNTO SEPTIMO	21-0101-0001	RONY IVAN, AGUIRRE CARDONA	28/09/2014	28/09/2014	Q 88,000.00	Q -	Q 88,000.00	Q 88,000.00	100%	100%	FINALIZADO
17	E13400762	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSERVACION DE CARRETERA DE TZABILA HACIA ALDIA VOLAMITO, SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO.	Acta No. 37-2014, 17-09-2014 PUNTO NOVENO	21-0101-0001	RONY IVAN, AGUIRRE CARDONA	17/09/2014	17/10/2014	Q 87,000.00	Q -	Q 87,000.00	Q 87,000.00	100%	100%	FINALIZADO
18	E13419420	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSERVACION DE CAMINO RURAL DEL PARAJE DENOMINADO DESPACIO HACIA PALMUNON.	Acta No. 38-2014 17-09-2014 PUNTO SEXTO	22-0101-0001	HERSON FERNANDO TORRIZ GOMEZ Y COPROPIETARIO	23/09/2014	23/10/2014	Q 80,000.00	Q -	Q 80,000.00	Q 80,000.00	100%	100%	FINALIZADO
19	E13482645	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSERVACION DE CAMINO RURAL DEL CRUCE YALANCUJIZ JAHUITZ A ESCUELA YALANCUJIZ SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO.	Acta No. 41-2014, 14-10-2014 PUNTO DECIMO CUARTO	22-0101-0001	RONY IVAN, AGUIRRE CARDONA	14/10/2014	30/10/2014	Q 89,000.00	Q -	Q 89,000.00	Q 89,000.00	100%	100%	FINALIZADO
20	E13584294	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA AFERRA DE LA TABARRA RURAL DEL CRUCE YALANCUJIZ SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO.	Acta No. 43-2014, 28-10-2014 PUNTO SEXTO	22-0101-0001	RONY IVAN, AGUIRRE CARDONA	28/10/2014	28/11/2014	Q 40,000.00	Q -	Q 40,000.00	Q 40,000.00	100%	100%	FINALIZADO
21	E13584138	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS RESERVA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO	Acta No. 45-2014 28-10-2014 PUNTO CUARTO	29-0101-0002	RONY IVAN, AGUIRRE CARDONA	28/10/2014	28/11/2014	Q 60,000.00	Q -	Q 60,000.00	Q 60,000.00	100%	100%	FINALIZADO

*[Handwritten signature]*

*[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO]*

*[Handwritten signature]*

*[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO]*

*[Handwritten signature]*





22	E13600095	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL, CASERIO NUEVA ESPERANZA TECOTOM, SAN SEBASTIÁN COATÁN, HUEHUETENANGO.	Acta No. 44-2014 04-11-2014 PUNTO SEPTIMO	29-0101-0002	HERSON FERNANDO TORRES GOMEZ Y COPROPIEDAD	04/11/2014	04/12/2014	Q	89,000.00	Q	89,000.00	Q	89,000.00	100%	100%	FINALIZADO
23	E13600044	MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CAMPO DE FUT-BOL, ALDEA JOLOMTENAM II, SAN SEBASTIÁN COATÁN, HUEHUETENANGO.	Acta No. 44-2014 04-11-2014 PUNTO OCTAVO	29-0101-0002	RONY IVAN, AGUIRRE CARDONA	04/11/2014	04/12/2014	Q	65,000.00	Q	65,000.00	Q	65,000.00	100%	100%	FINALIZADO
24	E13600183	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSERVACION DE CARRETERA DEL TRAMO CASERIO COYON PARA LA ALDEA XONCOL, SAN SEBASTIÁN COATÁN, HUEHUETENANGO	Acta No. 46-2014 18-11-2014 PUNTO OCTAVO	22-0101-0001	RONY IVAN, AGUIRRE CARDONA	18/11/2014	18/12/2014	Q	70,000.00	Q	70,000.00	Q	70,000.00	100%	100%	FINALIZADO
25	E139460175	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSERVACION DE CARRETERA DEL TRAMO PUENTE ALDEA XONCOL PARA ALDEA YUCHAN, SAN SEBASTIÁN COATÁN, HUEHUETENANGO	Acta No. 46-2014 18-11-2014 PUNTO NOVENO	21-0101-0001	ESTERIAN RAMON MARTINEZ GOMEZ	18/11/2014	18/12/2014	Q	47,000.00	Q	47,000.00	Q	47,000.00	100%	100%	FINALIZADO
26	E13946250	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CAMPO DE FUTBOL, MEGLOL, ALDEA QUIQUILUM, SAN SEBASTIÁN COATÁN, HUEHUETENANGO.	Acta No. 50-2014 16-12-2014 PUNTO CUARTO	22-0101-0001	HERSON FERNANDO TORRES GOMEZ Y COPROPIETARIO	16/12/2014	30/12/2014	Q	60,000.00	Q	60,000.00	Q	60,000.00	100%	100%	FINALIZADO
27	E13946226	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA CONSERVACION DE CARRETERA DE ESCUELA DE TECOTOM A CONECTAR A CARRETERA QUE CONDUCE ALDEA ULNA	Acta No. 50-2014 16-12-2014 PUNTO QUINTO	22-0101-0001 21-0101-0001 29-0101-0001 29-0101-0003	RONY IVAN, AGUIRRE CARDONA	16/12/2014	30/12/2014	Q	71,000.00	Q	71,000.00	Q	71,000.00	100%	100%	FINALIZADO
28	E13946110	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD ALDEA QUIQUILUM, SAN SEBASTIÁN COATÁN, HUEHUETENANGO. 0 45,000 CEMENTO-Q 30,000 HIERRO	Acta No. 50-2014 16-12-2014 PUNTO NOVENO	21-0101-0001	RONY IVAN, AGUIRRE CARDONA	16/12/2014	28/12/2014	Q	75,000.00	Q	75,000.00	Q	75,000.00	100%	100%	FINALIZADO

Municipalidad de San Sebastián Coatlán  
Auditor  
Interno

Municipalidad de San Sebastián Coatlán  
Comisario Municipal  
DAFAM

Municipalidad de San Sebastián Coatlán

Municipalidad de San Sebastián Coatlán  
Dirección de Planeación



29	E13974319	CONSERVACION DE CARRETERA DEL TRAMO TRES POSTES HACIA SAN JOSE PUEBLO NUEVO, SAN SEBASTIAN COATAN, HUEHUETENANGO.	Acta No. 50-2014 16-12-2014 PUNTO SEXTO	21-0101-0001	HERSON FERNANDO TORRES GOMEZ Y COPROPIETARIO	16/12/2014	28/12/2014	Q 33.900,00	Q 33.900,00	Q 33.900,00	100%	100%	FINALIZADO
30	E13974068	CONSERVACION DE CARRETERA DEL TRAMO DE SAN PABLO HACIA YOLAXITO, SAN SEBASTIAN COATAN, HUEHUETENANGO.	Acta No. 50-2014 16-12-2014 PUNTO SEPTIMO	21-0101-0001	RONY IVAN, AGUIRRE CARDONA	16/12/2014	28/12/2014	Q 88.000,00	Q 88.000,00	Q 88.000,00	100%	100%	FINALIZADO
31	E13973967	CONSERVACION DE CARRETERA DEL TRAMO DE CRUCE DE SAN JOSE PUEBLO HACIA LA CASA DE MATEO AGUSTIN.	Acta No. 50-2014, 18 12-2014 - PUNTO OCTAVO	21-0101-0001 22-0101-0001	RONY IVAN, AGUIRRE CARDONA	18/12/2014	28/12/2014	Q 88.000,00	Q 88.000,00	Q 88.000,00	100%	100%	FINALIZADO
32	E13973959	C CONSERVACION DE CARRETERA DEL TRAMO DE SAN PABLO HACIA YOLAXITO SAN SEBASTIAN COATAN, HUEHUETENANGO.	0	0	RONY IVAN, AGUIRRE CARDONA	00/01/1900	00/01/1900	Q 89.000,00	Q 89.000,00	Q 89.000,00	0%	0%	NO RECIBIDO
33	E14001829	CONSERVACION DE CARRETERA DE CHEMALITO HACIA LA CABECERA MUNICIPAL SAN SEBASTIAN COATAN, HUEHUETENANGO.	Acta No. 51-2014 23-12-2014 PUNTO TERCERO	21-0101-0001	RONY IVAN, AGUIRRE CARDONA	23/12/2014	28/12/2014	Q 74.400,00	Q 74.400,00	Q 74.400,00	100%	100%	FINALIZADO
<b>REPORTES EN SISTEMA GUATECOMPRAS TOTAL:</b> Q 2.456.800,00 Q 2.456.800,00 menos 89.000,00 del NPG: E13973959 Q 89.000,00								<b>EJECUTADO TOTAL:</b> Q 2.367.800,00 Q 2.367.800,00					

NOTA: TODOS LOS PROYECTOS POR ADMINISTRACION NO PALAN DE Q.80.000,00 POR LO CUAL NO SE TIENE SWP  
 \* Este gasto con NPG E13973959, se aprobó en el sistema SICOM GL, pero por error numerico el mismo se anuló (NO SE PAGO)

*[Firma]*  
 DIRECTOR DIMP  
 MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN COATAN  
 DIRECCION DE PLANEACION

*[Firma]*  
 f. DIRECTOR DE ADM  
 MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN COATAN

*[Firma]*  
 f. Alcalde Municipal  
 MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN COATAN

*[Firma]*  
 AUDITOR INTERNO  
 MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN COATAN



# Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)









**MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN COATAN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)**

No.	CODIGO NPG	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA A EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		OBSERV.
											VALOR	%	
1	E11351748	COMPRA DE TROFEOS PARA PREMIAIONES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA FIESTA TITULAR 2014 S.S.COATAN.	Acta No. 04-2014 27-01-2014 Punto Noveno	32-0101-0003	CESAR HUMBERTO, MENDEZ CARDONA	03/02/2014	28/02/2014	Q15.000,00	0	Q15.000,00	100%	100%	
2	E11351721	POR COMPRA DE UNIFORMES UTILIZADAS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA FIESTA TITULAR 2014 S.S.COATAN.	Acta No. 04-2014 27-01-2014 Punto Decimo	32-0101-0003	ELDER RECINOS RIVAS	03/02/2014	28/02/2014	Q15.000,00	0	Q15.000,00	100%	100%	
3	E11392467	PAGO DE ESTUDIO DE PREINVERSION PR CONSTRUCCION DRENALIE DE SANTABARBO ALDEA YOLAXITO S.S.COATAN.	Acta No. 06-2014 10-02-2014 Punto SEXTO	29-0101-0001	RONY IVAN AGUIRRE CARDONA	15/02/2014	15/03/2014	Q55.500,00	0	Q55.500,00	100%	100%	
4	E11392483	COMPRA DE MATERIAL PIEDRIN Y ARENA PARA CAMINO RURAL ALDEA YOLJUL S.S.COATAN	Acta No. 06-2014 10-02-2014 Punto septimo	32-0101-0018	GASPAR PEDRO MARROQUIN	15/02/2014	15/03/2014	Q13.750,00	0	Q13.750,00	100%	100%	
5	E11426462	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELECTRICOS	Acta No. 07-2014 17-02-2014 Punto Noveno	31-0115-0001	CARLOS OTONIEL RIOS VILLATORO	18/02/2014	18/03/2014	Q13.200,00	0	Q13.200,00	100%	100%	



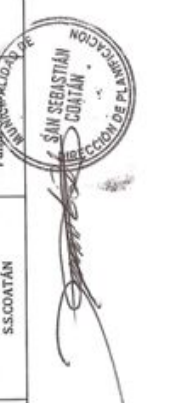

6	E11485264	FOR TIEMPOS DE COMIDA SERVIDOS EN LA FERIA TITULAR PARA DIVERSAS ACTIVIDADES S.S.COATAN	Acta No. 13-2014-31-03-2014 Punto Quinto	32-0101-0003	MARIA ELENA CIFUENTES ORDOÑEZ	24/02/2014	24/03/2014	Q13.000,00	0	Q13.000,00	Q13.000,00	100%	100%
7	E11467038	TIEMPOS DE COMIDA SERVIDOS EN LA FERIA TITULAR DEL MUNICIPIO S.S.COATAN	Acta No. 013-2014-31-03-2014 Punto Quinto	32-0101-0003	ENRIQUE TOMAS MARTIN	25/02/2014	25/03/2014	Q30.000,00	0	Q30.000,00	Q30.000,00	100%	100%
8	E11518979	COMPRA DE MATERIAL BALASTRO PARA BACHEO DE CARRETERA DE TRAMO ALDEA IXTENAM PARA ALDEA CHENEN, S.S.CAOTAN	Acta No 01-2014-01-03-2014	21-0101-0001	RONY IVAN AGUIRRE CARDONA	03/03/2014	30/04/2014	Q28.000,00	0	Q28.000,00	Q28.000,00	100%	100%
9	E11640936	COMPRA DE TIEMPOS DE COMIDA SERVIDOS PARA DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD S.S.COATAN	Acta No. 013-2014-31-03-2014 Punto Quinto	32-0101-0003	ENRIQUE TOMAS MARTIN	01/04/2014	28/04/2014	Q10.000,00	0	Q10.000,00	Q10.000,00	100%	100%
10	E11841117	POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA PROYECTO CONSERVACION DE LA CARRETERAS SECTOR 1 S.S.COATAN	Acta No. 013-2014-31-03-2014 Punto Sexto	29-0101-0003 21-0101-0001	RUMALDO FRANCISCO, SALVADOR MATEO.	29-04-2014	28/05/2014	Q65.871,55	0	Q65.871,55	Q65.871,55	100%	100%
11	E11840838	POR APORTE MUNICIPAL PARA LA MANCOMUNIDAD CORRESPONDIENTE A LOS MESES ENERO-ABRIL 2014	Acta No. 17-2014-21-04-2014 Punto Decimo Octavo	31-0115-0001	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS FRONTE DEL NORTE	29/04/2014	28/05/2014	Q20.000,00	0	Q20.000,00	Q20.000,00	100%	100%
12	E11847719	COMPRA DE MATERIAL BALASTRO PARA CONSERVACION DE CARRETERA DE ULNA A PARA TZUCUBA S.S.COATAN	Acta No. 17-2014-21-04-2014 Punto Decimo Sexto	21-0101-0001 22-0101-0001	AGUIRRE CARDONA, RONY IVAN	30/04/2014	28/05/2014	Q50.000,00	0	Q50.000,00	Q50.000,00	100%	100%





13	E11847727	COMPRA DE MATERIAL BALASTRO PARA CONSERVACION DE CARRETERA DE POYA CHICTE S.S.COATAN	Acta No. 17-2014 28-04-2014 Punto Decimo Quinto	21-0101-0001 22-0101-0001	ACUIRRE CARDONA, RONY IVAN	30/04/2014	28/05/2014	Q35.000,00	0	Q35.000,00	Q35.000,00	100%	100%
14	E12264709	COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS USADOS PARA INSTALACIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	Acta No. 19-2014 12-05-2014 Punto Septimo	31-0115-0001	FELIPE TOMAS IJUAN	13/05/2014	28/05/2014	Q10.000,00	0	Q10.000,00	Q10.000,00	100%	100%
15	E12264660	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELECTRICOS PARA ULUMBRADO PUBLICO	Acta No. 19-2014 12-05-2014 Punto Sexto	31-0115-0001	CARLOS OTONIEL RIOS VILLATORO	13/05/2014	28/05/2014	Q10.000,00	0	Q10.000,00	Q10.000,00	100%	100%
16	E12343595	COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA PREMIACIONES EN EL MUNICIPIO	Acta No. 20-2014 19-05-2014 Punto Quinto	32-0101-0003	ELDER REGINOS RIVAS	23/05/2014	28/05/2014	Q10.000,00	0	Q10.000,00	Q10.000,00	100%	100%
17	E12349054	SUGUNDO DESEMBOLOSO POR PAGO DEL CONTRATO PARA CAPACITACIONES PARA MUJERES DEL MUNICIPIO	Acta No. 20-2014 19-05-2014 Punto Sexto	22-0101-0001	INGRID YANETH MORALES PASCUAL	23/05/2014	28/05/2014	Q10.000,00	0	Q10.000,00	Q10.000,00	100%	100%
18	E12363383	COMPRA DE TIEMPOS DE COMIDA SERVIDOS PARA ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD	Acta No. 21-2014 26-05-2014 Punto septimo	32-0101-0002	ENRIQUE TOMAS MARTIN	27/05/2014	31/05/2014	Q15.000,00	0	Q15.000,00	Q15.000,00	100%	100%
19	E12368563	PAGO DE ESTUDIO DE PROYECTO AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA XONCOL S.S.COATAN	Acta No. 21-2014 26-05-2014 Punto Octavo	29-0101-0002	HERSON FERNANDO TORREZ GOMEZ Y COPROPIEDAD	27/05/2014	12/06/2014	Q31.000,00	0	Q31.000,00	Q31.000,00	100%	100%
20	E12363316	COMPRA DE LAMINA PARA MEJORAMIENTO DE ESCUELA ALDEA UCACHOJ S.S.COATAN	Acta No. 21-2014 26-05-2014 Punto Noveno	29-0101-0001	AGUIRRE CARDONA RONY IVAN	27/05/2014	12-06-2014	Q11.000,00	0	Q11.000,00	Q11.000,00	100%	100%
21	E12399779	PAGO DE ESTUDIO PROYECTO AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHENEN, S.S.COATAN	Acta No. 22-2014 02-06-2014 Punto Octavo	29-0101-0002	RONY IVAN AGUIRRE CARDONA	03/06/2014	20/06/2014	Q36.000,00	0	Q36.000,00	Q36.000,00	100%	100%





22	E12488151	COMPRA DE MATERIAL BALASTRO PARA CONSERVACION DE CARRETERA DE LOBATZAM HACIA CALHUITZ Y COMPRA DE MATERIAL BALASTRO TRAMO DE CARRETERA DE RIO TZABELA SAN SEBASTIAN COATAN, HUEHUETENANGO.	Acta No. 24-2014 16-06-2014 Punto Tercero	21-0101-0001 22-0101-0001	GASPAR PEDRO MARROQUIN	18/06/2014	18/07/2014	Q36.800,00	0	Q36.800,00	Q36.800,00	100%	100%
23	E12726834	SUBVENCION MUNICIPAL PARA CICLO ESCOLAR 2014	Acta No. 24-2014 16-06-2014 Punto Tercero	22-0101-0001	INSTITUTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA	15/07/2014	15/08/2014	Q20.000,00	0	Q20.000,00	Q20.000,00	100%	100%
24	E12725994	POR COMPRAS DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA PREMIACION EN TORNEOS DE DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO.	Acta No. 28-2014 14-07-2014 Punto Noveno	31-0115-0001	ELDER RECINOS RIVAS	15/07/2014	15/08/2014	Q10.000,00	0	Q10.000,00	Q10.000,00	100%	100%
25	E12776564	COMPRA DE TIEMPOS DE COMIDA SERVIDOS PARA ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD.	Acta No. 29-2014 21-07-2014 Punto Sexto	32-0101-0003	ENRIQUE TOMAS MARTIN	22/07/2014	22/08/2014	Q10.000,00	0	Q10.000,00	Q10.000,00	100%	100%
26	E1289361	POR CAPACTACION EN APOYO A LAS MUJERES ORGANIZADAS DEL MUNICIPIO.	Acta No. 30-2014 28-07-2014 Punto Noveno	22-0101-0001	INGRID YANETH, MORALES PASCIAL	29/07/2014	29/08/2014	Q10.000,00	0	Q10.000,00	Q10.000,00	100%	100%
27	E13003593	COMPRA DE MATERIALES PARA AGUA POTABLE EN EL LUGAR DENOMINADO TIPOCJIL, SAN SEBASTIAN COATAN, HUEHUETENANGO.	Acta No. 33-2014 18-08-2014 Punto Octavo	22-0101-0001	ANDRES PEREZ HERNANDEZ	18/08/2017	18/09/2014	Q75.000,00	0	Q75.000,00	Q75.000,00	100%	100%
28	E13003607	COMPRA DE MATERIALES Y TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADO CASERIO NICAUI, SAN SEBASTIAN COATAN, HUEHUETENANGO.	Acta No. 33-2014 18-08-2014 Punto Noveno	22-0101-0001	RONY IVAN AGUIRRE CARDONA	18/08/2014	18/09/2014	Q60.000,00	0	Q60.000,00	Q60.000,00	100%	100%

  
 MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN COATAN, HUEHUETENANGO  
 AUDITOR INTERNO

  
 MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN COATAN, HUEHUETENANGO  
 AUDITOR INTERNO

  
 MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN COATAN, HUEHUETENANGO  
 AUDITOR INTERNO

  
 MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN COATAN, HUEHUETENANGO  
 DIRECCION DE PLANEACION



29	E13027212	AFORTE DE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO - AGOSTO 2014	Acta No. 33-2014 18-08-2014 Punto Decimo	31-0115-0001	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS FRONTE DEL NORTE	20/08/2014	20/09/2014	Q20.000,00	0	Q20.000,00	Q20.000,00	Q20.000,00	100%	100%
30	E13083325	COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA CAMPEONATOS ORGANIZADOS EN EL MUNICIPIO.	Acta No. 34-2014 25-08-2014 Punto Octavo	31-0115-0001	ELDER RECINOS RIVAS	26/08/2014	30/08/2014	Q14.000,00	0	Q14.000,00	Q14.000,00	Q14.000,00	100%	100%
31	E13400223	POR CAPACITACION A MUJERES DEL MUNICIPIO, SAN SEBASTIAN COATAN, HUEHUETENANGO	Acta No. 37-2014 17-09-2014 Punto Decimo	22-0101-0001	INGRID YANETH, MORALES PASCUAL	17/09/2014	17/10/2014	Q10.000,00	0	Q10.000,00	Q10.000,00	Q10.000,00	100%	100%
32	E13398423	COMPRA DE ALIMENTOS PARA DIVERSAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD.	Acta No. 37-2014 16-09-2014 Punto Decimo Primero	32-0101-0003 31-0115-0001	ENRIQUE TOMAS MARTIN	17/09/2014	17/10/2014	Q10.000,00	0	Q10.000,00	Q10.000,00	Q10.000,00	100%	100%
33	E13419455	COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA DIVERSOS TORNEOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO	Acta No. 38-2014 22-09-2014 Punto Quinto	31-0115-0001	ELDER RECINOS RIVAS	26/09/2014	26/10/2014	Q10.000,00	0	Q10.000,00	Q10.000,00	Q10.000,00	100%	100%
34	E13433970	PAGO DE ESTUDIO CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA QUECENÁ, SAN SEBASTIAN COATAN, HUEHUETENANGO.	Acta No. 40-2014 06-10-2014 Punto Septimo	29-0101-0002	RONY IVAN AGUIRRE CARDONA	08/10/2014	30/10/2014	Q27.500,00	0	Q27.500,00	Q27.500,00	Q27.500,00	100%	100%
35	E13459023	ULTIMO DESEMBOLO POR ADQUISICION DE INMUEBLE UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO MECLLOL, ALDEA QUIQUILUM, S.S.COATAN, SE GUN RESOLUCION DE DICABI 1028-2014	Acta No. 41-2014 13-10-2014 Punto Septimo	21-0101-0001	JOSE LUIS, MIGUEL GASPAR	15/10/2014	31/10/2014	Q83.521,44	0	Q83.521,44	Q83.521,44	Q83.521,44	100%	100%

  
 MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN COATAN  
 DIRECCION DE PLANEACION

  
 MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN COATAN  
 DIRECCION DE PLANEACION

  
 MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN COATAN  
 DIRECCION DE PLANEACION

  
 MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN COATAN  
 AUDITOR INTERNO



36	E13482823	COMPRA DE CEMENTO PARA PROYECTO DE AGUA DE ALDEA TIPOCIL, SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO.	Acta No. 41-2014 18-10-2014 Punto Decimo Quinto	22-0101-0001	ANDRES PEREZ HERNANDEZ	19/10/2014	31/10/2014	Q24 500.00	0	Q24 500.00	Q24 500.00	100%	100%
37	E13494961	SUBVENCION PARA CICLO ESCOLAR 2014	Acta No. 42-2014 28-10-2014 Punto Octavo	22-0101-0001	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA DE TELESECUNDARIA	22/10/2014	31/10/2014	Q25 000.00	0	Q25 000.00	Q25 000.00	100%	100%
38	E13499629	TIEMPOS DE COMIDA SERVIDOS DURANTE LA FIESTA DE SAN FRANCISCO DE ASIS, SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO.	Acta No. 52-2014 21-10-2014 Punto Septimo	31-0115-0001	ENRIQUE TOMAS MARTIN	22/10/2014	31/10/2014	Q10 000.00	0	Q10 000.00	Q10 000.00	100%	100%
39	E13706225	POR COMPRA DE TIEMPOS DE COMIDA SERVIDOS EB ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD	Acta No. 46-2014 17-11-2014 Punto Decimo	31-0115-0001	ENRIQUE TOMAS MARTIN	19/11/2014	19/12/2014	Q19 775.00	0	Q19 775.00	Q19 775.00	100%	100%
40	E13770349	APORTE A LA MANCOMUNIDAD CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2014	Acta No. 47-2014 24-11-2014 Punto Quinto	31-0115-0001	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS FRONTE DEL NORTE	25/11/2014	03/12/2014	Q15 000.00	0	Q15 000.00	Q15 000.00	100%	100%
41	E13784773	PAGO POR CAPACITACIONES A MUJERES DE LAS COMUNIDADES DE SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO	Acta No. 47-2014 24-11-2014 Punto Sexto	22-0101-0001	INGRID YANETH MORALES PASCUAL	27/11/2014	03/12/2014	Q15 000.00	0	Q15 000.00	Q15 000.00	100%	100%
42	E13873296	POR PAGO DE TUBERIA PARA REPARACIONES GENERALES DE SISTEMA DE AGUA DEL MUNICIPIO	Acta No. 49-2014 08-12-2014 Punto Septimo	29-0101-0002	HERSON FERNANDO TORREZ GOMEZ Y COPROPIEDAD	09/12/2014	30/12/2014	Q20 000.00	0	Q20 000.00	Q20 000.00	100%	100%
43	E13866591	COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA PREMIACIONES DE TORNEOS EN EL MUNICIPIO	Acta No. 49-2014 08-12-2014 Punto Sexto	31-0115-0001	ELDER RECINOS RIVAS	09/12/2014	30/12/2014	Q20 000.00	0	Q20 000.00	Q20 000.00	100%	100%

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



44	E14004909	COMPRA DE MATERIAL DE BALASTRO PARA VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO.	Acta No. 51-2014 22-12-2014 Punto Cuarto	21-0101-0001	GASPAR PEDRO MARROQUIN	22/12/2014	31/12/2014	Q10.000,00	0	Q10.000,00	100%	100%	Q10.000,00
45	E14051605	COMPRA DE MATERIAL BALASTRO PARA CONSERVACION DE CARRETERA DEL MUNICIPIO, SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO.	Acta No. 52-2014 29-12-2014 Punto Tercero	21-0101-0001	HERSON FERNANDO, TORREZ GOMEZ Y COPROPIEDAD	30/12/2014	31/12/2014	Q21.000,00	0	Q21.000,00	100%	100%	Q21.000,00
<b>TOTAL</b>									<b>0</b>	<b>Q1.074.417,99</b>	<b>0</b>	<b>Q1.074.417,99</b>	<b>Q1.074.417,99</b>

NOTA: TODOS LOS PROYECTOS POR ADMINISTRACION NO PASAN DE Q.90.000.00 POR LO CUAL NO SE TIENE SNIP

  
DIRECTOR DMP




  
DIRECTOR DE ABRH



  
ALCALDE MUNICIPAL



  
AUDITOR INTERNO

